

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo 05 de Diciembre de 2012

VISTO: El Informe N° 595 -2012-OL-OGA/INEN, de fecha 05 de diciembre de 2012, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2012; en el cual se incluyó Cuarenta y Tres (43) procesos de selección;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2012-J/INEN, de fecha 17 de febrero del 2012, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó dos (02) procesos de selección;



Que, mediante Resolución Administrativa N° 006-2012-OGA/INEN, de fecha 12 de abril del 2012, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó quince (15) procesos de selección;



Que, mediante Resolución Administrativa N° 014-2012-OGA/INEN, de fecha 29 de mayo del 2012, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó siete (07) procesos de selección y se excluyó 01 proceso de selección;



Que, mediante Resolución Administrativa N° 024-2012-OGA/INEN, de fecha 07 de junio del 2012, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó tres (03) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 040-2012-OGA/INEN, de fecha 28 de junio del 2012, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó (01) proceso de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 076-2012-OGA/INEN, de fecha 04 de setiembre de 2012, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó (12) procesos de selección y se excluyó 02 procesos de selección;

Mediante Resolución Administrativa N° 103-2012-OGA/INEN, de fecha 25 de octubre de 2012, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó nueve (09) procesos de selección;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento de visto, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, se propone la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2012, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina de Logística y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2012 incluyendo nueve (09) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

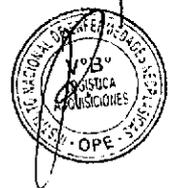
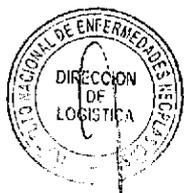
ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

.....
CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 6106

Interesado: MEMO. N° 808
ASESORÍA JURÍDICA

Asunto : Proyecto de Resolución Administrativa que
aprueba la Octava Modificación del Plan Anual
de Contrataciones del INEN.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	05/12/2012	Cesar

01.Aprobación	09.según Solicit.
02.Atención	10.Devolución
03.Conocimiento	11.Archivo
04.Opinión	12. P. Contenido
05.Informe	13.Acc. Inmediat
06.Por Corresp.	14.P.Resoluc.
07.Conversar	15.Observacion
08.Adj. Antecent	

OBSERVACIONES: _____



PERÚ

Ministerio
de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDO N° 808 -2012-OAJ/INEN

Para : CPC. Gustavo Dávila Vidal.
Director General de la Oficina General de Administración

De : Abog. Luis A. Liendo Liendo
Oficina de Asesoría Jurídica

Referencia : Memorando N° 1170-2012-OGA/INEN

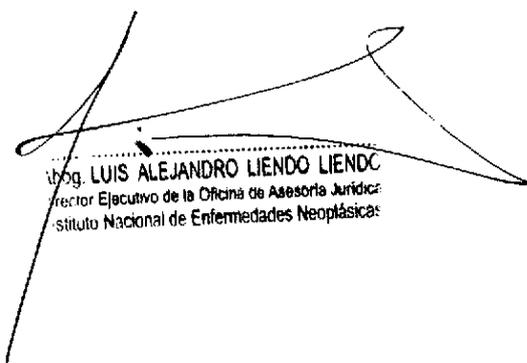
Fecha : Surquillo, 05. DIC. 2012

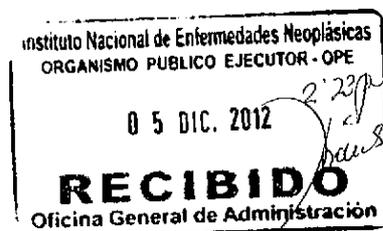
Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia con el cual nos remite el proyecto de la Resolución Administrativa elaborado por la Oficina de Logística, aprobando la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Institución – ejecutora 001, del pliego 136.

Al respecto, luego de haber analizado los aspectos legales del citado proyecto de Resolución Administrativa, hemos procedido a incluir el visto bueno correspondiente; en tal sentido, se remite adjunto el indicado documento para su suscripción.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Abog. LUIS ALEJANDRO LIENDO LIENDO
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Adjunto:
Memorando N° 1170-2012-OGA/INEN
Proyecto de la Resolución Administrativa con V° B°.

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MEMORANDO N° 1170-2012-OGA/INEN

A : Abog. LUIS LIENDO LIENDO
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

De : CPC GUSTAVO DÁVILA VIDAL
Director General de la Oficina General de Administración

Asunto : APROBACION DE OCTAVA MODIFICACIÓN DEL PAC-2012

Ref. : INFORME N° 595-2012-OL-OGA/INEN

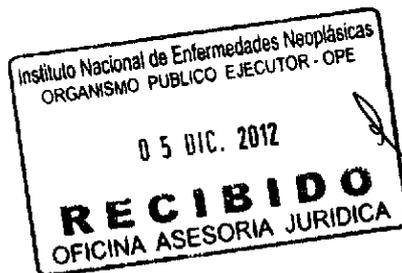
Fecha : Surquillo, 05 de diciembre de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el documento de la referencia, que cuenta con un (01) proyecto de Resolución Administrativa, elaborado por la Oficina de Logística, solicitando a su despacho se sirva revisarlo a fin de verificar si se encuentra concordante con la normativa vigente en materia de Contrataciones, solicitando su informe jurídico legal, conforme a su competencia y proceder a la visación correspondiente.

Atentamente,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
CPC. GUSTAVO DÁVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración

GDV/ZWV/ml



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 6118

Interesado: INFORME 595
LOGÍSTICA

Asunto : Octava Modificación del Plan Anual de
Contrataciones 2012.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	05/12/2012	Cesar
Zenic	15	05/12/2012	OGA f

- | | |
|-------------------|--------------------|
| 01. Aprobación | 09. según Solicit. |
| 02. Atención | 10. Devolución |
| 03. Conocimiento | 11. Archivo |
| 04. Opinión | 12. P. Contenido |
| 05. Informe | 13. Acc. Inmediat |
| 06. Por Corresp. | 14. P. Resoluc. |
| 07. Conversar | 15. Observacion |
| 08. Adj. Antecent | |

OBSERVACIONES: Favor revisar en
forma integral.
Memorando N° 1170-2012-OGA/Dneu

A86



PERÚ

Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

INFORME N° 595 -2012-OL-OGA/INEN

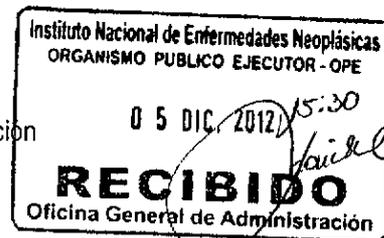
A : **CPC. GUSTAVO DÁVILA VIDAL**
Director General de la Oficina General de Administración

DE : **Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ**
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

Asunto : Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012

Ref. : Documentos que se indican

Fecha : Surquillo, 05 de diciembre de 2012



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia manifestarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2012, el mismo que incluye cuarenta y tres (43) procesos de selección.
- 1.2 Mediante Resolución Jefatural N° 050-2012-J/INEN, de fecha 17 de febrero de 2012, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó dos (02) procesos de selección;
- 1.3 Mediante Resolución Administrativa N° 006-2012-OGA/INEN, de fecha 12 de abril de 2012, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó quince (15) procesos de selección;
- 1.4 Mediante Resolución Administrativa N° 014-2012-OGA/INEN, de fecha 29 de mayo de 2012, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó siete (07) procesos de selección y se excluyó 01 proceso de selección;
- 1.5 Mediante Resolución Administrativa N° 024-2012-OGA/INEN, de fecha 07 de junio de 2012, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó tres (03) procesos de selección;
- 1.6 Mediante Resolución Administrativa N° 040-2012-OGA/INEN, de fecha 28 de junio de 2012, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó (01) proceso de selección;
- 1.7 Mediante Resolución Administrativa N° 076-2012-OGA/INEN, de fecha 04 de setiembre de 2012, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó (12) procesos de selección y se excluyó 02 procesos de selección;





PERÚ

Ministerio
de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLÁSICAS
INEN



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

1.8 Mediante Resolución Administrativa N° 103-2012-OGA/INEN, de fecha 25 de octubre de 2012, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó nueve (09) procesos de selección;

2 INCLUSIONES:

2.1 Mediante Pedido de Compra N° 14696 de fecha 22 de noviembre de 2012, la Jefatura de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, solicita la “Adquisición e Instalación de Tableros Eléctricos, cuyo monto total estimado asciende a S/. 399,840.00 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Pública por procedimiento clásico como “Adquisición e Instalación de Tableros Eléctricos”. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante MEMORÁNDUM N° 598-2012-OGPP-OPE/INEN.

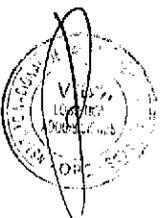
2.2 Mediante Pedido de Compra N° 04970 de fecha 02 de mayo de 2012, la Jefatura de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, solicita la “Adquisición e Instalación de Grupo Electrónico y Tablero para el Edificio Maes Heller, cuyo monto total estimado asciende a S/. 175,243.12 (Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Tres con 12/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva por procedimiento clásico como “Adquisición e Instalación de Grupo Electrónico y Tablero para el Edificio Maes Heller”. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante MEMORÁNDUM N° 590-2012-OGPP-OPE/INEN.

2.3 Mediante Pedidos de Compra N° 12101 y 12235, de fecha 29 de setiembre de 2012 y 03 de octubre de 2012, la Jefatura de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, solicita la “Adquisición de Repuestos para Acelerador Lineal” cuyo monto total estimado asciende a S/. 146,320.00 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Trescientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva por procedimiento clásico como “Adquisición de Repuestos para Acelerador Lineal”. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante MEMORÁNDUM N° 595-2012-OGPP-OPE/INEN.

2.4 Mediante INFORME N° 395-CSR-INEN-2012, de fecha 12 de setiembre de 2012, la Jefatura de Servicio de Central de Esterilización, solicita la “Adquisición de Equipos de Secadores de Corrugados para Central de Esterilización” cuyo monto total estimado asciende a S/. 145,000.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva por procedimiento clásico como “Adquisición de Equipos de Secadores de Corrugados para Central de Esterilización”. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante MEMORÁNDUM N° 607-2012-OGPP-OPE/INEN.

2.5 Mediante PEDIDO DE COMPRA N° 09649 de fecha 06 de agosto de 2012, la Jefatura del Departamento de Promoción de la Salud, solicita la “Adquisición de Equipo de Lavadora de Instrumental Quirúrgico para el Servicio de Gastroenterología del INEN” cuyo monto total estimado asciende a S/. 363,440.00 (Trescientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Pública por procedimiento clásico como “Adquisición de Equipo de Lavadora de Instrumental Quirúrgico para el Servicio de Gastroenterología del INEN”. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante MEMORÁNDUM N° 606-2012-OGPP-OPE/INEN.

2.6 Mediante PEDIDO DE COMPRA N° 11140 de fecha 19 de noviembre de 2012, la Jefatura de la Dirección del Control del Cáncer, solicita la “Adquisición de 02 Unidades de Videogastroscopia para Adulto” cuyo monto total estimado asciende a S/. 365,800.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Publica por procedimiento clásico como “Adquisición de 02 Unidades de Videogastroscofia para Adulto”. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante MEMORÁNDUM N° 615-2012-OGPP-OPE/INEN.

2.7 Mediante PEDIDOS DE COMPRA N° 05699 y 14977, la Jefatura del Departamento de Patología, solicita la “Adquisición de Tres Estaciones de Inclusión Integrada por Reemplazo” cuyo monto total estimado asciende a S/. 300,435.00 (Trescientos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva por procedimiento clásico como “Adquisición de Tres Estaciones de Inclusión Integrada por Reemplazo”. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante MEMORÁNDUM N° 616-2012-OGPP-OPE/INEN.

2.8 Mediante PEDIDOS DE COMPRA N° 01515 y 01519 y 06212 de fecha 16 de febrero y 23 de mayo de 2012, de la Jefatura del Departamento de Medicina Crítica y PEDIDOS DE COMPRA N° 02300 y 01698 de la Jefatura del Departamento de Enfermería, solicitan la “Adquisición de Camas Eléctricas Hospitalarias y Camillas Hospitalarios Hidráulicas para Enfermería y Cuidados Intensivos” por Reemplazo” cuyo monto total estimado asciende a S/. 1'297,581.42 (Un Millón Doscientos Noventa y Siete Mil Quinientos Ochenta y Uno con 42/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Licitación Pública por procedimiento clásico como “Adquisición de Camas Eléctricas Hospitalarias y Camillas Hospitalarios Hidráulicas para Enfermería y Cuidados Intensivos”. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante MEMORÁNDUM N° 609-2012-OGPP-OPE/INEN.

2.9 Mediante PEDIDOS DE COMPRA N° 11150 de fecha 19 de noviembre de 2012, la Jefatura de la Dirección del Control del Cáncer, solicita la “Adquisición de Videoendoscopios” cuyo monto total estimado asciende a S/. 391,366.00 (Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Pública por procedimiento clásico como “Adquisición de Videoendoscopios”. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante MEMORÁNDUM N° 614-2012-OGPP-OPE/INEN.

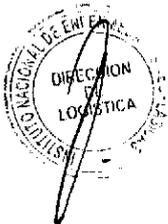
3. **ANÁLISIS:**

3.1 El Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. N° 1017, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos.

3.2 Sobre el particular, el Artículo 12° de la norma referida, dispone que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado.

3.3 A mérito de lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

3.4 Asimismo, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; establece en el numeral 6.2 que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de





PERÚ

Ministerio
de Salud



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionarios en el que se haya delegado la aprobación del PAC.

- 3.5 De las normas glosadas se colige que en el presente caso se dan los presupuestos que indica la norma para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, al existir la necesidad de incluir procesos, los mismos que se encuentran debidamente sustentados en los requerimientos formulados y el sustento presupuestal respectivo.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo precedentemente expuesto se concluye que resulta necesario y procedente realizar la Octava Modificación al PAC - 2012 del INEN, a fin de incluir Nueve (09) procesos de selección según lo detallado en el anexo adjunto.

En tal sentido, se remite el proyecto de Resolución Administrativa que aprueba la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, para el ejercicio 2012, a fin que de considerarlo procedente, sea remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su visto bueno, y posterior aprobación mediante la resolución correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,


Lic. Adm. ORLANDO PÉREZ GARCÍA-BLÁSQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

OPGB/W/MRV/Jrt.




"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDUM N° 598 - 2012 - OGPP - OPE / INEN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística

28 NOV 2012

RECIBID

A : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : Dra. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para la " Adquisición e Instalación de 03 Tableros Eléctricos "

REFERENCIA : Informe N° 556-2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 26 de noviembre de 2012

Me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que la disponibilidad presupuestal solicitada con el documento de la referencia, para " Adquisición e Instalación de 03 Tableros Eléctricos ", ha sido otorgada mediante el Informe N° 240-2012-OPE-OGPP/INEN que se adjunta al presente.

Es necesario recalcar que la disponibilidad presupuestal aprobada no convalida acciones que se no ajusten a la normatividad vigente, debiéndose garantizar la observancia del marco legal aplicable al proceso.

Lo que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

MC. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina
General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

DTV/JCC/TCS/vh.

c.c.: Oficina General de Administración.



PERÚ

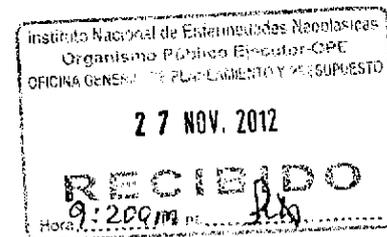
Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 240 -2012-OPE-OGPP/INEN



A : MC. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

De : Econ. JUAN CARLOS CHAVEZ CHAVARRY
Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para la adquisición e instalación de 03 Tableros Eléctricos.

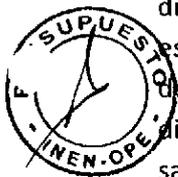
REFERENCIA : Informe N° 556-2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 26 de noviembre de 2012

Me dirijo a Ud. en relación al tema del asunto y documento de la referencia para informarle lo siguiente:

1. Antecedentes.

- 1.1. Mediante documento de la referencia la Dirección de Logística solicita la Disponibilidad Presupuestal para convocar el proceso de Adjudicación Directa Pública para la adquisición e instalación de 03 Tableros Eléctricos, solicitados por la Oficina de Ingeniería y Mantenimiento.
- 1.2. El marco normativo establecido en el Artículo 12° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones previstas en el Reglamento.
- 1.3. En el tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del instructivo N° 001-2012-OGPP/INEN dispone que la Certificación del Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto, que lo constituye la Oficina General de Administración a través de sus Oficinas de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.



2. Análisis

- 2.1. Según el anexo que se adjunta al informe de la referencia, se ha procedió a evaluar los saldos presupuestales disponibles, en relación al requerimiento, por lo que se presenta el siguiente cuadro:



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
DETALLE	TIPO DE PROCESO	META	FF	PRESUPUESTO AÑO 2013
Adquisición e Instalación de 03 Tableros Eléctricos	Adjudicación Directa Pública	48	RO	399,840.00

Asimismo, es necesario precisar que la disponibilidad presupuestal que se otorga no convalida acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiéndose garantizar la observancia del marco legal aplicable al proceso.

2.2. El financiamiento se efectuará en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA que otorga la Dirección general de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

3. Conclusiones y Recomendaciones

3.1. Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada por la Dirección de Logística, la misma que deberá ejecutarse de acuerdo al cuadro detallado en el numeral 2.1 del presente informe.

3.2. Se recomienda remitir el presente informe a la oficina de Logística para las acciones que correspondan.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para los fines pertinentes.



Atentamente,

Econ. JUAN CARLOS CHAVEZ CHAVARRY
Director Ejecutivo de la Oficina de
Planeamiento Estratégico
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

JCC/TCS/

Cc. Archivo

PEDIDO DE COMPRA Nº

14696

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
 Entregar a Sr(a) : CABALLERO TORIBIO MANUEL
 Fecha : 22/11/2012
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Motivo : REG. 600 LA COMPRA DEBE SER DE ACUERDO A LOS EETT ADJUNTAS. USUARIOS: ADM. SOP Y CONS.EXT.

2.09 48

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1.00	0038	20	044	0097	9002	3999999	5000953

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
462290890001	TABLERO DE CONTROL 02 DE DE 90 KW Y 01 DE 110 KW	2.6.3 2.9 4	3.00	UNIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Ing. José del Carmen Julián Piñeyro Fernández
 Firma del Solicitante

ADYS UGARTE ESPINOZA
 Unidad de Adquisiciones / Área de Programación
 Firma Autorizada
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 22 NOV. 2012
RECIBIDO

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Organismo Público Ejecutor - OPE
 12-38
 22 NOV. 2012
 Área de Programación Logística

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
 22 NOV. 2012
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES



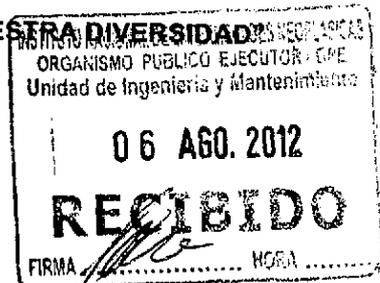
PERÚ

**Ministerio
de Salud**

**Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



INFORME N° 023 ASIST. U.I.M.- INEN-2012.

A : MANUEL CABALLERO TORIBIO
Jefe de la Unidad de Ing. y Mantenimiento.

DE : VICTOR JIMENEZ C.
Asistente de la Unidad de Ing. y Mantenimiento.

ASUNTO : TABLEROS ELECTRICOS PARA EQ. A A.

FECHA : SURQUILLO, 15 MARZO DEL 2012

Mediante la presente me dirijo a Ud. para solicitarle que se realicen las coordinaciones necesarias con la oficina de logística para la instalación de 03 tableros eléctricos para los equipos de aire acondicionado en los techos de:

Sala de operaciones

01 tablero completo de 60 polos trifásico con una potencia de 90Kw empotrado en murete. Cableado y entubado desde el tablero de distribución general ubicado en sótano hasta el techo de sala de operaciones.

Techo área administrativa

01 tablero completo de 60 polos trifásico con una potencia de 90Kw empotrado en murete. Cableado y entubado desde el tablero de distribución general ubicado en sótano hasta el techo del área administrativa.

En consultorios externos

01 tablero completo de 60 polos trifásico con una potencia de 110Kw para empotrar en murete, cableado y conectado al sub estación eléctrica de radioterapia 1er piso hasta el techo del área de consultorios externos

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente. Quedo de Ud.

Atentamente

ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

VICTOR JIMENEZ C.
Asistente de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento

c.c. Ing. y Mantto
 Archivo

**“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”****SOLICITO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 03 TABLEROS ELECTRICOS ENTUBADOY RECUBIERTOS CON MORTERO A TODO COSTO DESDE LAS SUB ESTACIONES ELECTRIAS HASTA LOS TECHOS 1ER PISO****TERMINOS DE REFERENCIA****1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

IT	SERVICIO	UBICACIÓN
1	MANTENIMIENTO	TECHOS 1ERPISO

2.- OBJETO DEL SERVICIO

Solicito el suministro e instalación de 03 tableros eléctricos de diferentes potencias 2 de 90 KW para el techo de sala de operaciones distancia aprox. 90 Mts., techo de área administrativa distancia aprox. 70Mts., y otro de 110 KW. Para el techo de consultorios externos distancia arox. 140 Mts. Cableado, entubado y tablero empotrado en murete para su protección y seguridad con sus respectivas llaves térmicas regulables generales para cada circuito de buena calidad.

3.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

IT	DESCRIPCION
1	Suministro e instalación de 03 tableros eléctricos de 60polos trifásico del tipo tornillo p/empotrar (2) con sus llaves general térmica de 300 y 350 amp regulable ubicados en los techos ya mencionados, y (1) con sus llaves térmicas generales de 350 y 400 amp de calidad, regulables que controlen cada circuito conectadas a los tableros de distribución general ubicados en sótano y otro en radio terapia, para adosar completo con su caja
2	Suministro e Instalación de tubos, curvas, conectores de pvc pesado para ser instalados en la toma de energía hasta las salidas hacia los techos en la distribución general internamente. Todo auto soportado con sus respectivos soportes y cajas de paso. En los techos se levantarán unos muretitos para soportar y asegurar las tuberías tipo conduit y cajas de paso de Fe. Galv. pintados con epódica para su durabilidad y protección para esto deberán de realizar las mediciones insitu
3	Suministro e Instalación de tuberías conduit y cajas de paso de fe. Galv. Pesado para ser instalados en todos los techos soportados en muretes de concreto de 40Cmt, de altura . y de 5" X 5" para las tuberías conduit sujetadas con abrazaderas para esto deberán de realizar las mediciones insitu
4	Suministro e Instalación de cables thw de 2/0 ,y 3/0 respectivamente según la potencia a instalar en cada tablero eléctrico para esto deberán de realizar las mediciones insitu
5	Suministro e Instalación de soportes de tubería, anclajes ,cajas de paso, abrazaderas pesadas" para ser instaladas en el corrido de toda la línea de acometida desde el sótano hacia los puntos de ubicación de los tableros eléctricos todo independiente para esto deberán de realizar las mediciones insitu
6	Toda la tubería que pase por los techo deberán ser pintados con anticorrosivo y epoxica para la protección de la tubería y seguridad del circuito
7	Los tablero eléctricos deberán ser empotrado en un murete de material noble que se deberá de construir en los techos para su seguridad y resguardo contra la intemperie
8	Suministro e instalación de las 03 llaves generales termo magnéticas de fuerza de calidad para las potencias de cada tableros para conectarse a las barras de la sub estación eléctrica del sótano. y el de radio terapia. deberá ser adosado en su caja
9	Se deberán correr 2 llaves térmicas instaladas para dar espacio a las llaves termo magnéticas de estos circuitos así como realizar los ojales en las puertas del tablero eléctricos señalizando los circuitos esto en el sótano



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

**Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**



“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

4.- Requerimientos Adicionales

IT	DESCRIPCION
1	La empresa está en la obligación de entregar un cronograma de las actividades técnicas relacionadas a la ejecución de la instalación de los tableros eléctricos, previamente coordinada con la oficina de Ingeniería
2	El servicio a Todo Costo de la instalación de estos 03 circuitos eléctricos para el INEN, comprende la atención inmediata por parte de la empresa ganadora,
3	El personal técnico de LA EMPRESA a la culminación de los trabajos, deberá proceder al retiro y limpieza de los desperdicios, polvo y suciedad ocasionados por materiales y equipos empleados en la ejecución de los trabajos, para la limpieza por cuenta de LA EMPRESA
4	El INEN se reserva el derecho de rechazar o retirar al personal que a su juicio considere conveniente o que no reúna sus EPP Y el perfil solicitado
5	LA EMPRESA ganadora deberá incluir todos los materiales, insumos, elementos y trabajos que fueran necesarios para el correcto trabajo de Servicio a Todo Costo
6	LA EMPRESA para el inicio y realización de los trabajos en los techos del INEN, deberá coordinar con la Oficina de Ingeniería y Mantenimiento, adjuntando la relación de su personal, considerando en la misma lista al Supervisor por parte de LA EMPRESA .
7	Cualquier cambio en la ejecución de los trabajos o en el caso que se requiera un material que no este contemplado en estos términos de referencia y que obligue modificar el proyecto original, será consultado para su aprobación a la Oficina de Ingeniería y Mantenimiento
8	Suministro de Materiales y Repuestos a cargo de LA EMPRESA Los materiales y repuestos a utilizarse en el mantenimiento serán de marca y calidad reconocida y de fácil adquisición en el mercado, que cumplan con las normas y estándares aplicables en nuestro medio
9	El INEN se reserva el derecho de rechazar parcial o totalmente los trabajos realizados cuando se compruebe que existen defectos en las instalaciones o en los materiales utilizados o equipos que no corresponden a lo especificado u ofertado en la propuesta. Además, la reparación o reemplazo de partes defectuosas cuando los daños provengan de mala calidad de los materiales y/o ejecución de las instalaciones, aun después de su recepción provisoria, serán por cuenta la empresa ganadora.

5.- PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA

3 semanas.

6.- CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será mediante la expedición de un acta de conformidad otorgada por la oficina de Ing., y Mantenimiento y tendrá la firma del usuario, representante de la empresa unidad de Ing., y Mantenimiento.

7.- GARANTIA

IT	DESCRIPCION
1	La garantía de 2 años
2	Garantía escrita por un periodo de 02 años, mínimo por defectos de fabricación a partir de la fecha de recepción final



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Victor Jimenez C.
Victor Jimenez C.
Asistente Administrativo, Oficina Funcional
de Ingeniería y Mantenimiento

c.c. Ing. y Manto
Archivo



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDUM N° 590 - 2012 - OGPP - OPE / INEN

A : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : Dra. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para Adquisición e Instalación de "Grupo Electrónico y Tablero para el Servicio del Edificio del Maes Heller"

REFERENCIA : Informe N° 555-2012-OL-OGA/INEN

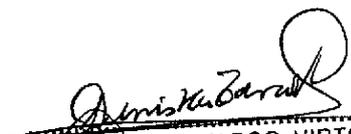
FECHA : 21 de noviembre de 2012

Me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que la disponibilidad presupuestal solicitada con el documento de la referencia, para Adquisición e Instalación de " Grupo Electrónico y Tablero para el Servicio del Edificio del Maes Heller ", ha sido otorgada mediante el Informe N° 235-2012-OPE-OGPP/INEN que se adjunta al presente.

Es necesario recalcar que la disponibilidad presupuestal aprobada no convalida acciones que se no ajusten a la normatividad vigente.

Lo que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,


MC. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina
General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DTV/JCCTC/vh.

c.c.: Oficina General de Administración.



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 235- 2012- OPE-OGPP/INEN

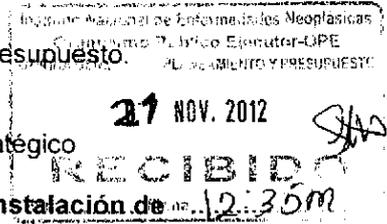
A : DRA. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DE : ECO. JUAN CARLOS CHÁVEZ CHAVARRY
Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición e instalación de
"Grupo Electrónico y Tablero para el Servicio del Edificio del
Maes Heller"

REFERENCIA : Informe N° 555 -2012- OL- OGA/INEN

FECHA : 20 de noviembre de 2012.



Me dirijo a usted en relación al asunto y documento de la referencia para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el documento de la referencia la Dirección de Logística solicita la Disponibilidad Presupuestal, para convocar el proceso de Licitación Pública para la adquisición de e instalación de "Grupo Electrónico y Tablero para el Servicio del Edificio del Maes Héller.
1.2 El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento.
1.3 En el tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del Instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto, es la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

II. ANALISIS

- 2.1 Según el Anexo que se adjunta al informe de la referencia, se ha procedido a evaluar los saldos presupuestales disponibles, en relación al requerimiento por lo que se presenta el siguiente cuadro:

ANEXO DE DISPONIBILIDA PRESUPUESTAL

Table with 5 columns: DETALLE, TIPO DE PROCESO, META, FF, PRESUPUESTO AÑO- 2013. Row 1: Adquisición de Grupo Electrónico incluido instalación para el Edificio del Maes Heller, Adjudicación Directa Selectiva, 0048, RO, 175,243.12



Asimismo, es necesario precisar que la disponibilidad presupuestal que se otorga, no convalida acciones que no se ciñan a la normatividad vigente.



PERÚ

Ministerio
de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSAD"

- 2.2 El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2.3 La Disponibilidad Presupuestal que se otorga para el periodo Fiscal 2013, se efectúa en el marco legal dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N° 29914 "Ley que establece medidas en Materia de Gasto Público". Asimismo la disponibilidad presupuestal, será incorporada en el Presupuesto Institucional, considerando la Ley de Presupuesto correspondiente y Directivas que, para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada por la Dirección de Logística la misma que deberá ejecutarse de acuerdo al cuadro detallado en el numeral 2.1 del presente informe, asimismo se recomienda remitir el presente Informe a la Oficina de Logística para las acciones que correspondan.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Excmo. JUAN CARLOS CHAVEZ CHAVARRY
Director Ejecutivo de la Oficina de
Planamiento Estratégico
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

JCC/TCS



PERÚ

Ministerio
de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N°039-UF-MATTO-OIMS/INEN

A : ING. OSWALDO MALQUI CANELO
Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

DE : SR. MANUEL CABALLERO TORIBIO
Jefe de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento

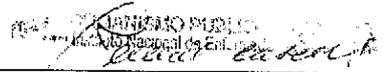
ASUNTO : Especificaciones Técnicas de un grupo Electrónico para Maes Heller

FECHA : Surquillo, 14 de marzo del 2011.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y entregarle especificaciones técnicas, que requiere el edificio de Maes Heller.

En cuanto informe a Ud. para los fines correspondientes.

Atentamente,


Sr. Manuel Caballero Toribio
Jefe de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento

PEDIDO DE COMPRA N°

04970

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
 Entregar a Sr(a) : CABALLERO TORIBIO MANUEL
 Fecha : 02/05/2012
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Motivo : REG 701 MOD. P/S 367 SUMINSTRO E INSTALACION DE GRUPO ELECTROGENO Y TABLERO DE TRANSFERENCIA PARA MAES HELLER

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0048	20	044	0097	9002	3999999	5001565

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
462265070001	GRUPO ELECTROGENO	2.6.3.2.9.4	1.00	UNIDAD
3040001	TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA	2.6.3.2.9.4	1.00	UNIDAD

ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 Firma del Solicitante

Gladys
 GLADYS UGARTE ESPINOZA
 Unidad de Adquisiciones / Área de Programación
 Firma Autorizada
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Organismo Público Ejecutor - OPE
 07 AGO. 2012
RECIBIDO
 Área de Programación Logística

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
 08 AGO. 2012
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 07 AGO. 2012
RECIBIDO



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

GRUPO ELECTROGENO DE 55 KVA Y TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 55 KVA PARA EL SERVICIO DE MAESS HELLER

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

IT	SERVICIO	UBICACIÓN
1	Maess Heller	PRIMER PISO

2.- OBJETO DEL SERVICIO

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO PARA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL EDIFICIO DE MAESS HELLER"

3.- CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO:

IT	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	GRUPO ELECTROGENO (ENERGIA ALTERNA) 55 KVA TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 55 KVA, SEGUN ESPECIFICACIONES (Incluye Instalación)	Equipo	1

4.- DETALLE DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL ITEM SOLICITADO

4.1.- GRUPO ELECTROGENO (ENERGIA ALTERNA) 55 KVA.

IT	DESCRIPCION DEL EQUIPO
1	<p><u>ALCANCES DEL EQUIPADOR</u></p> <p>Suministro, transporte a obra, adecuación de la cimentación, instalación, adiestramiento en operación y mantenimiento, pruebas parciales y pruebas de recepción, puesta en operación y garantía de grupo electrógeno de 55 KVA 220V trifásico y equipos auxiliares, sistema de expulsión de gases con silenciador, tablero de control separado, cargador de batería y baterías, herramientas básicas, repuestos básicos iniciales, documentación técnica, interconexión al tablero general de Hospital y tablero de transferencia, instalación de conexiones al tanque diario de petróleo del Hospital.</p> <p>También se debe incluir indicador de temperatura de aceite y agua, velocímetro, amperímetro, voltímetro, frecuencímetro (con selector para cada fase), deberá ser tipo insonorizado.</p> <p>ESPECIFICACIONES BASICAS</p> <p>Motor Tipo Diesel estacionario.</p>

**"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"**

- Velocidad 1800 revoluciones por minuto
- Número de tiempos -4
- Refrigeración, agua con radiador y ventilado, indicador de temperatura.
- Lubricación, bomba de aceite de alta presión accionada por engranajes. Indicador de presión de aceite. Sistema de combustible. Inyección directa con filtro y conexiones a tanque diario instalado por el Hospital.
- Sistema de arranque eléctrico, motor de arranque, alternados de carga de baterías, 02 baterías de plomo ácido, para trabajo pesado con cajuela adecuada para su instalación.
- Regulador de velocidad tipo electrónico con de alta velocidad de respuesta, regulación de 0/1 %.
- Sistema de seguridad, parada automática y alarma audible y visual por alta temperatura de agua, baja presión de aceite, sobre velocidad.

Falla en el arranque.

- Combustible, Petróleo Diesel Nº 2
- Consumo de combustible. Indicador al 100 %, 75 % y 50% de carga.
- Nivel máximo de ruido, el proveedor lo indicará.
- Base metálica antivibratoria para motor- generador.
- Cargador automático de baterías con regulador
- Panel en el motor con controles e indicadores de presión de aceite, temperatura de agua, carga de batería, velocidad del motor, controles de Arranque y parada. Horómetro.

Generador

- Tipo, sin escobillas, trifásico, autorregulado y auto excitado.
- Potencia continua 50 KW.
- Velocidad 1800 revoluciones por minuto.
- Tensión 230 V-Trifásico-60 c/s-tres hilos.
- Aislamiento estator / rotor-H / H Tropicalizado
- Regulación de voltaje AVR ± 1.5 % entre vacío y plena carga
- Regulación de frecuencia ± 1 %
- Eficiencia mínima 93 %

El motor se acoplará directamente al alternador y el conjunto ira montado sobre resientes antivibratorios en una base metálica de acero estructural.

El equipador garantizará y será responsable de la compatibilidad vibracional torsional del conjunto motor generador. Asimismo de ser necesario rediseñará y construirá la base - cimentación de modo que sean resistentes y compatibles con las vibraciones transmitidas.

Sistema de expulsión de gases

- Sistema de tubería de escape de gases hacia el exterior del techo en la dirección más conveniente.
- Silenciador original de fabrica tipo residencial
- Acoples flexibles de escape, soportes y colgadores del tubo de evacuación en la longitud y diámetros adecuados

Repuestos Herramientas.

Se propondrá un listado mínimo de repuestos para las primeras 1000 horas de funcionamiento, y un juego mínimo de herramientas de mano para el mantenimiento

JOSE CANACHE AGAPITO
Jefe de Taller de Electricidad
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

requerido.

TRABAJOS DE MONTAJE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

- El proveedor deberá incluir en su propuesta todos los trabajos necesarios para instalación y puesta en servicio del grupo electrógeno y sus equipos e instalaciones complementarias. El proveedor debe incluir cualquier trabajo, insumo o equipo que a su juicio sea necesario y no este incluido en las presentes especificaciones.
- El equipador proveerá mano de obra calificada, un ingeniero mecánico electricista, acreditado que dirigirá la instalación y pruebas. El Propietario se reserva el derecho de impugnar cualquier deficiencia en este sentido.
- Un protocolo de pruebas de acuerdo a Normas, para la prueba de operación a cargas parciales y totales, con simulación de cargas con pozas de carga u otro método previstos por el equipador. Pruebas con simulación de fallas para probar el sistema automático relacionado con el tablero de transferencia automática de carga

DESCRIPCION

- Extensión del trabajo, teniendo en cuenta lo mencionado en la descripción de líneas arriba, comprende el suministro e instalación del Grupo Electrónico que se colocará en el centro de salud.

METODOLOGIA DE EJECUCIÓN

- La instalación se hará de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

Tablero de protección y control

- Autosoportado de plancha de hierro de 2 mm. espesor con estructura de hierro de ángulo de 50 mm. x 50 mm. x 3 mm. acabado con tratamiento anticorrosivo y doble capa de pintura al horno.
- Interruptor termo magnético de la capacidad nominal compatibilizada con el alternador, capacidad de ruptura mínima 60 KA-220 V.
- Sistema digital de medición con pantalla alfa numérica, mínima para los parámetros de voltaje, corriente, potencia activa, factor de potencia, estado de baterías. Protección de la conexión de este sistema a las barras.
- Señalización del automatismo, relacionado con el tablero de transferencia automática en la sala contigua. Se debe coordinar y compatibilizar con este tablero, y se proveerá todos los elementos necesarios para el arranque automático, temporizadores y apagado automático.
- Se instalará en este tablero las alarmas visuales y audibles del panel de instrumentos del motor.
- Interconexión de energía entre el generador, tablero de control y tablero de transferencia automática.
- Conexiones de tierra con el sistema de tierra del tablero general adjunto.

2

- Tanque de combustible con nivel de cristal, coples para salida, llenado, purga, retorno, ventilación. Capacidad 100 galones

4.2.- TABLERO AUTOMATICO DE TRANSFERENCIA

IT	DESCRIPCION DEL EQUIPO
1	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema transferencia automático programado en 15 segundos, para una corriente de 200 amperios, y un sistema automático de encendido inmediato en caso se produzca

[Signature]
 JOSE CAMACHO AGAPITO
 Jefe del Taller de Electricidad
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

una falla en el sistema de suministro con apagado del grupo electrógeno programado en 5 minutos luego del retorno de energía de suministro.

- Instrumentos de control: 01 voltímetro con selector para las tres fases, 01 amperímetro con rango de 0 a 250 amperios, con selector para las tres fases, 01 frecuencímetro, 01 cosímetro, 01 horómetro digital (que cuente el tiempo de trabajo del grupo electrógeno).
- Luces indicadoras visuales: de ingreso de energía de la calle (color verde) y de conexión (color verde), de ingreso de energía del grupo electrógeno (color rojo) y de conexión (color rojo).

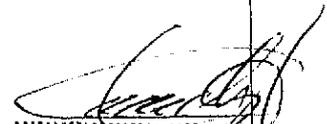
Panel de control digital:

- **Indicadores visuales:** bajo nivel de aceite, alta temperatura del motor, alta temperatura del aceite, baja carga de batería, ingreso energía de la calle, conexión de energía de la calle, ingreso de energía del grupo electrógeno, conexión de energía del grupo electrógeno.
- **Pulsador digital:** manual, automático y apagado.
- Parada de emergencia.
- Cargador de batería de 24 voltios a 220 voltios.(para las baterías del grupo electrógeno)

5.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTROGENO

Durante el tiempo que dure la garantía del Grupo Electrónico, deberá incorporar dentro su propuesta un programa de mantenimiento preventivo, visita e inspecciones, además de incluir el suministro de insumos (referidos a aquellos materiales necesarios para realizar actividades de mantenimiento como cambio de filtros de aceite, suministro de refrigerante, filtro de combustible, etc)

IT	DESCRIPCION
1	<p>DETALLE DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO</p> <p>Realizará la toma de muestras y analizará los fluidos de los compartimentos de los equipos. La toma de muestras de fluidos se realizará al inicio de las Inspecciones Trimestrales para aceite y refrigerante de motor.</p> <p>INSPECCIONES PROGRAMADAS</p> <p>A continuación detallamos las actividades a ser realizadas durante las inspecciones y pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección de la tapa de radiador. • Inspección de fajas, tensar faja, ajustar pernos de polea. • Inspección de la bomba de agua. • Inspección del calentador de camisa. • Inspecciones de mangueras y abrazaderas del radiador. • Inspección de elementos del ventilador. • Obtener muestra de aceite y refrigerante, analizar e indicar en reporte de mantenimiento. • Inspecciones de líneas de combustible y fugas. • Inspección de turbo alimentador. • Inspección de fugas. • Inspección de múltiple de escape. • Inspección de arrancador, ajuste de conexiones.


JOSE CAVACHO AGAPITO
 Jefe del Taller de Electricidad
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

- Inspección de alternador, ajuste de conexiones.
- Inspección de los cargadores de baterías, prueba.
- Inspección de cableado en general.
- Inspección, revisión general.
- Inspección, megado, aislamiento del bobinado estator y rotor.
- Verificación de amperímetro.
- Verificación de voltímetro.
- Verificación de frecuencímetro.
- Prueba de operación en vacío por 5 minutos.

Verificar y ajustar los parámetros de operación, velocidad, tensión y frecuencia.

Prueba con Carga. La empresa realizará la prueba con carga anualmente. Los trabajos incluyen la revisión de potencia y factor de potencia, así como las frecuencias y temperaturas, tanto del bobinado como de los cojinetes.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL.

La empresa ejecutará el mantenimiento preventivo anual y proporcionará los repuestos, aceites, grasas, refrigerante y aditivos. A continuación detallamos las actividades a ser realizadas durante el Mantenimiento Preventivo Anual:

- Cambio de aceite.
- Cambio de filtro de aceite.
- Inspección del tanque de combustible.
- Inspección de electro bomba de combustible.
- Cambio de filtro de combustible.
- Inspección de bomba de combustible.
- Inspección de bomba de inyección.
- Inspección de inyectores.
- Cambio de filtro de aire.
- Ajuste de juntas y pernos de ductos y múltiples.
- Inspección de juego de balancines.
- Verificación de humo de escape.
- Inspección de sensor de presión de aceite.
- Inspección y comprobación de correcta operación del sistema de alarma y de la parada.

PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN.

El INEN coordinará periódicamente con la empresa el programa de mantenimiento, indicando los equipos a ser intervenidos, fechas y horas de inicio de acuerdo a las periodicidades indicadas, así como otros elementos que ambas partes consideren relevantes para efectuar coordinaciones conjuntas.

MONITOREO DE CONDICIONES

La empresa realizará el monitoreo de los diferentes sistemas de los equipos a través de:

- Resultados del muestreo de fluidos
- Resultados de evaluaciones e inspecciones técnicas
- Inspecciones durante el mantenimiento preventivo anual.
- Resultados de las pruebas con carga.

Informes de servicio. La empresa emitirá tres niveles de informes:


JOSE CAMACHO AGAPITO
 Jefe del Taller de Electricidad
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

<p>INFORME DEL TÉCNICO: Constancia de la ejecución del servicio realizado y principales observaciones y recomendaciones.</p> <p>INFORME DE REPARACIONES URGENTES: Informe presentado 24 horas después de finalizada la ejecución del servicio, indicando los servicios que deben ser realizados con carácter de urgencia y que aún no han ocasionado la paralización del equipo.</p> <p>INFORME DE SERVICIOS REALIZADOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Informe presentado por la empresa, a los cinco (5) días de ejecutado el servicio, indicando los trabajos realizados, repuestos y fluidos utilizados. El informe indica además el estado en el que se encuentra el equipo en función del monitoreo de condiciones realizado.</p> <p>Asesoría básica durante la realización de los mantenimientos preventivos.</p>

6.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES

IT	DESCRIPCION
1	<p>SEGURIDAD DEL EQUIPO</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar el transporte de los equipos desde su almacén hasta el sitio de su instalación debiendo protegerlo adecuadamente durante el traslado. Realizar todo lo necesario para la entrega del equipo, embalaje, transporte, almacenaje, desembarque, aseguramiento contra todo riesgo desde el origen hasta el sitio de la instalación. <p>DESMANTELAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> Desmantelamiento eléctrico, mecánico e hidráulico del equipo existente, su acomodo dentro del INEN y la ubicación final será dispuesta por oficina de ingeniería y mantenimiento. <p>INSTALACION</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación del área para la instalación del equipo nuevo, incluyendo bases de concreto (en su caso), que cumplan con las especificaciones requeridas por el equipo a suministrar, pruebas y puesta en operación de acuerdo a lo establecido por el fabricante. Aplicación de pintura de las áreas de pisos donde se realizara el desmantelamiento e instalación de los equipos, dando un terminado como se encuentra originalmente. Realizar maniobras para colocar los equipos en sus bases donde quedarán instalados, debiendo extremar las precauciones de seguridad para no dañar los equipos. Suministro e instalación eléctrica, mecánica e hidráulica de acuerdo a los requerimientos del fabricante y adecuarlas a las instalaciones donde será ubicado el equipo nuevo. Tendrá que incluir en la instalación todo lo necesario para adaptar la línea de combustible del equipo nuevo a la línea de diesel

JOSE CAMACHO AGUIRRE
 Jefe del Taller de Electricidad
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

	<ul style="list-style-type: none"> Considerar silenciador tipo hospital con conexiones bridadas y con cubierta para protección de lluvias Sistema de ductos de gases de escape hasta el techo de la casa de maquinas, que incluye: junta flexible con conexiones bridadas, tubería de acero de sin costura de longitud máxima de tres metros con conexiones bridadas, drenes, soportería, mata chispas, empaques para todas las uniones bridadas y tortillería. <p>Una vez concluidos los trabajos deberá de dejar las instalaciones del INEN en las mismas condiciones en que fue encontrada con respecto a seguridad, orden y limpieza</p>
2	La empresa está en la obligación de entregar un cronograma de las actividades técnicas relacionadas a la ejecución de la instalación del grupo electrogeno, previamente coordinada con el servicio y la oficina de Ingeniería
3	Instalar el equipo y sus componentes en el lugar de uso señalado por la Oficina de Ingeniería y Mantenimiento.
4	El proveedor deberá considerar en su propuesta la entrega de los equipos en pleno funcionamiento considerando en su propuesta la instalación de los mismos así como provisión de insumos y materiales necesarios que conlleven a la instalación de los mismos.
5	El proveedor deberá entregar un certificado del protocolo de pruebas de aislamiento eléctrico y de conductividad de los circuitos del tablero, firmado por un Ingeniero Electricista.
6	Todos los interruptores termomagnéticos deben de ser de calidad garantizada con certificado ISO 2001 como mínimo.
7	La garantía de funcionamiento del tablero debe ser de 02 años, desde su instalación.
8	Cada postor deberá presentar certificados ISO 9001 o mayor y catálogos de fabricación en el que se demuestre las características técnicas del equipo
9	La empresa será responsable de la correcta operación del equipo y debe incluir los elementos que aunque no se detallen, sean necesarios para la correcta operación del Grupo Electrogeno, todo será cargo de la oferta..
10	El INEN se reserva el derecho de rechazar parcial o totalmente los trabajos realizados cuando se compruebe que existen defectos en las instalaciones o en los materiales utilizados o equipos que no corresponden a lo especificado u ofertado en la propuesta. Además, la reparación o reemplazo de partes defectuosas cuando los daños provengan de mala calidad de los materiales y/o ejecución de las instalaciones, aun después de su recepción provisoria, serán por cuenta la empresa ganadora.
11	Adicionalmente del mantenimiento deberá entregar 01 Kit. de mantenimiento (filtros de aceite , combustible, aire, galones de aceite y refrigerante)

7.- TIEMPO DE ENTREGA

60 días

8.- ASESORIA, CAPACITACION

IT	DESCRIPCION
1	<p>El proveedor una vez instalado y puesto en operación el grupo electrógeno correspondiente, deberán impartir un curso de capacitación al personal.</p> <p>Se impartirá en el ambiente donde fue instalado el equipo a un total de 8 personas, con una duración de 24 horas, programadas en un lapso de 5 a 10 días; la capacitación deberá de quedar comprendida dentro del plazo de entrega de los equipos, proporcionando todo lo necesario para la correcta y eficiente impartición del mismo.</p> <p>El proveedor preparará el programa de este adiestramiento el cual será sometido a la revisión y aprobación de la Oficina de Ingeniería y Mantenimiento.</p> <p>El programa de capacitación deberá contener lo siguiente:</p>


 JOSE CAMACHO AGAPITO
 Jefe del Taller de Electricidad



“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

	<ul style="list-style-type: none"> • Orientado para operadores y operarios de mantenimiento • Componentes físicos del equipo. • Descripción general de los componentes. • Operación del equipo. • Elementos de protección. • Parámetros de funcionamiento del equipo. • Rutinas de mantenimiento preventivo <p>El proveedor deberá otorgar un certificado de dicho curso.</p>
2	Refuerzo del módulo de capacitación a los seis meses de la puesta en operatividad del equipo.
9.-	DOCUMENTOS A ENTREGAR CON EL EQUIPO.
IT	DESCRIPCION
1	Manuales de partes de operación y mantenimiento
2	Manual de características Técnicas
3	Diagramas eléctricos o software en caso requerido
4	Diagramas de instalación interna y plano con levantamiento de las conexiones de energía y control, tal como quedaron después de la instalación
5	Guía mecánica y planos de montaje e instalación
6	Un vídeo en DVD de operación y mantenimiento del grupo.
7	Catalogo de piezas con clave de fabrica
8	Todo en idioma español

10.- CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será mediante la expedición de una acta de conformidad otorgada por la oficina de Ing., y Mantenimiento y tendrá la firma del usuario, representante de la empresa unidad de Ing., y Mantenimiento.

11.- GARANTIA

IT	DESCRIPCION
1	La garantía de 2 año
2	Garantía escrita por un periodo de 02 año, mínimo por defectos de fabricación a partir de la fecha de recepción final
3	Garantía escrita de provisión de servicios de asistencia técnica, mantenimiento, provisión de repuestos legítimos.

JOSE CAMACHO AGAPITO
 Jefe del Taller de Electricidad
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

	<ul style="list-style-type: none"> • Orientado para operadores y operarios de mantenimiento • Componentes físicos del equipo. • Descripción general de los componentes. • Operación del equipo. • Elementos de protección. • Parámetros de funcionamiento del equipo. • Rutinas de mantenimiento preventivo <p>El proveedor deberá otorgar un certificado de dicho curso.</p>
2	Refuerzo del módulo de capacitación a los seis meses de la puesta en operatividad del equipo.
9.-	DOCUMENTOS A ENTREGAR CON EL EQUIPO.
IT	DESCRIPCION
1	Manuales de partes de operación y mantenimiento
2	Manual de características Técnicas
3	Diagramas eléctricos o software en caso requerido
4	Diagramas de instalación interna y plano con levantamiento de las conexiones de energía y control, tal como quedaron después de la instalación
5	Guía mecánica y planos de montaje e instalación
6	Un video en DVD de operación y mantenimiento del grupo.
7	Catalogo de piezas con clave de fabrica
8	Todo en idioma español

10.- CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será mediante la expedición de una acta de conformidad otorgada por la oficina de Ing., y Mantenimiento y tendrá la firma del usuario, representante de la empresa unidad de Ing., y Mantenimiento.

11.- GARANTIA

IT	DESCRIPCION
1	La garantía de 1 año
2	Garantía escrita por un periodo de un año, mínimo por defectos de fabricación a partir de la fecha de recepción final
3	Garantía escrita de provisión de servicios de asistencia técnica, mantenimiento, provisión de repuestos legítimos.

JOSE CAMACHO AGAPITO
 Jefe del Taller de Electricidad
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDUM N° 595 - 2012 - OGPP - OPE / INEN

A : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : Dra. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para " Adquisición de Repuestos para Acelerador Lineal "

REFERENCIA : Informe N° 563-2012-OL-OGA/INEN

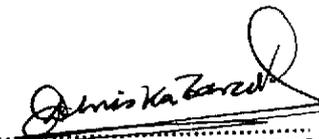
FECHA : 22 de noviembre de 2012

Me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que la disponibilidad presupuestal solicitada con el documento de la referencia, para " Adquisición de Repuestos para Acelerador Lineal ", ha sido otorgada mediante el Informe N° 2372012-OPE-OGPP/INEN que se adjunta al presente.

Es necesario recalcar que la disponibilidad presupuestal aprobada no convalida acciones que se no ajusten a la normatividad vigente.

Lo que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,


MC. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina
General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
93
26 NOV. 2012
RECIBIDO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
1730
23 NOV. 2012
RECIBIDO

DTW/JCC/TCS/vh.

c.c.: Oficina General de Administración.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 237- 2012- OPE-OGPP/INEN

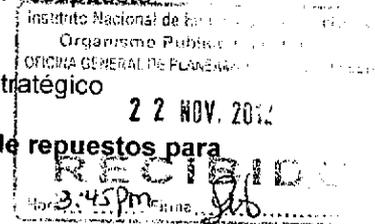
A : DRA. DUNISKA TARCO VIRTO
 Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DE : ECO. JUAN CARLOS CHÁVEZ CHAVARRY
 Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de repuestos para "Acelerador Lineal"

REFERENCIA : Informe N° 563 -2012- OL- OGA/INEN

FECHA : 21 de noviembre de 2012.



Me dirijo a usted en relación al asunto y documento de la referencia para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el documento de la referencia la Dirección de Logística solicita la Disponibilidad Presupuestal, para convocar el proceso de Licitación Pública para la adquisición de repuestos para el Acelerador Lineal.
- 1.2 El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que **incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento**, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento.
- 1.3 En el tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del Instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto, es la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

II. ANALISIS

- 2.1 Según el Anexo que se adjunta al informe de la referencia, se ha procedido a evaluar los saldos presupuestales disponibles, en relación al requerimiento por lo que se presenta el siguiente cuadro:

ANEXO DE DISPONIBILIDA PRESUPUESTAL

DETALLE	TIPO DE PROCESO	META	FF	PRESUPUESTO AÑO - 2012
Adquisición de 01 tubo Magnetron de 2.6 MW para Radioterapia	Adjudicación Directa Selectiva	0053	RO	146,320.00



Asimismo, es necesario precisar que la disponibilidad presupuestal que se otorga, no convalida acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiéndose garantizar la observancia del marco legal aplicable al proceso.



PERÚ

Ministerio
de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSAD"

2.2 El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada por la Dirección de Logística la misma que deberá ejecutarse de acuerdo al cuadro detallado en el numeral 2.1 del presente informe, asimismo se recomienda remitir el presente Informe a la Oficina de Logística para las acciones que correspondan.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,




Econ. JUAN CARLO CHAVEZ CHAVARRY
Director Ejecutivo de la Oficina de
Planeamiento Estratégico
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

JCC/TCS



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 563-2012-OL-OGA/INEN

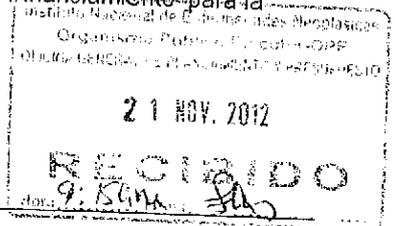
A : Med. Ciruj. DUNISKA TARCO VIRTO
 Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

DE : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

ASUNTO : Información sobre Previsión Presupuestal y Fuente de Financiamiento para la
 "Adquisición de Repuestos para Acelerador Lineal"

REFERENCIA : PEDIDO DE COMPRA N° 12101 y 12235

FECHA : Surquillo, 20 noviembre de 2012



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Jefatura de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, solicita la Adquisición de Repuestos para Acelerador Lineal"

Cabe precisar que, del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se ha determinado un valor referencial total que asciende **S/. 146,320.00 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Trescientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles)**.

Al respecto, el Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "...una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el período de contratación programado.

Para otorgar la disponibilidad presupuestal debe observarse lo señalado en el numeral 5 del artículo 77° de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias..."

En ese sentido, agradeceré se sirva emitir la certificación de disponibilidad presupuestal para garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal 2012 por el monto referencial total ascendente **S/. 146,320.00 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Trescientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles)**. Incluido impuesto de ley, de acuerdo al Anexo N° 01 – Ficha Técnica para Previsión Presupuestal adjunto, a fin de convocar el mencionado proceso de selección:

Agradeciendo la pronta atención a este pedido, quedo de Ud.

Atentamente,


 Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


 OPGB/MRV/Jrt
 c.c: OGA
 Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO Nº 01

FICHA TECNICA PARA PREVISIÓN PRESUPUESTAL

I.- GENERALIDADES

Nombre del Proceso	"Adquisición de Repuestos para Acelerador Lineal"
Tipo de Proceso	Adjudicación Directa Selectiva
Bienes / Servicios	Bienes

II.- MONTO SOLICITADO

Monto Referencial de las Bases	S/. 146,320.00 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Trescientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles).
--------------------------------	--

III.- SOLICITANTE

Nombre del Usuario solicitante	Oficina de Ingeniera, Mantenimiento y Servicios
Destino de los bienes a adquirirse	INEN

IV.- FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento asignado	Recursos ordinarios	
	Recursos Directamente Recaudados	
Partida		
Cadena		

V.- DE LA CONVOCATORIA

Fecha probable para la convocatoria	Ultima semana noviembre de 2012
Fecha probable de compromiso de orden de compra	Tercera semana diciembre de 2012
Nº de Entregas programadas	01 entrega

Lima, 20 de noviembre del 2012

PEDIDO DE COMPRA N°

12101

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
 Entregar a Sr(a) : ROMERO RIVERA JHON LENIN
 Fecha : 29/09/2012
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Motivo : REG 1844 LA COMPRA DEBE SER DE ACUERDO AL INFORME DEL TALLER DE ELECTRONICA N° 328 USUARIO RADIOTERAPIA, ACELERADOR LINEAL RP.53475 MEVATRON

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0048	20	044	0097	9002	3999999	5001565

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
493700240005	TUBO MAGNETRON DE 2.8 MW POTENCIA DE SALIDA PARA ACELERADOR LINEAL	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
00240009	TUBO THYRATRON PARA ACELERADOR LINEAL	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD

ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Ing. José del Carmen Julián Riquelme Fernández
 Director de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios
 Firma del Solicitante

[Firma]
 Firma Autorizada

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 03 OCT. 2012
RECIBIDO

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Organismo Público Ejecutor - OPE
 9.20 am
 03 OCT. 2012
 Área de Programación Logística

PEDIDO DE COMPRA N°

12235

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
 Entregar a Sr(a) : ROMERO RIVERA JHON LENIN
 Fecha : 03/10/2012
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Motivo : REG.1844 LA COMPRA DEBE SER DE ACUERDO AL INFORME N° 328 DEL TALLER DE ELECTRONICA- USUARIO RADIOTERAPIA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0038	20	044	0097	9002	3999999	5000953

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
493700240041	CODIFICADOR DE MOVIMIENTO DE CAMILLA DE ACELERADOR LINEAL	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD

ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Ing. Jairo Zambrano Jhony Pincoy Fernández
 Director de la Oficina de Logística y Serv.

J. GARCÍA ESPINOZA
 Acquisición y Área de Programación
 Oficina de Logística
 Firma Autorizada

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 1030
 04 OCT. 2012
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
 2.15 per
 04 OCT. 2012
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
 93
 11 OCT. 2012
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN : RADIOTERAPIA
- 2. OBJETO DEL BIEN: COMPRA
- 3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN (ES) REQUERIDO (S)

Item	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
01	01	UNIDAD	Thyratron CX1159
02	01	UNIDAD	Magnetron MG5193

- 4. DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS

01) THYRATRON CX1159

Voltaje de Ánodo (pico) 33KV máx.
 Corriente de Ánodo (pico) 1000A máx.
 Potencia de Salida (pico) 16.5MW máx.
 Voltaje de Filamento 6.3 +/- 5%V
 Corriente de Filamento 22A
 Tiempo de Calentamiento del Tubo 5 minutos mín.
 Voltaje DC en Ánodo Crítico para Conducción 0.5KV Tip. 2KV máx.
 Tiempo de Retardo en Ánodo 0.15uS Tip. 0.25uS máx.
 Longitud Total 317.5mm. máx.
 Diámetro Total 84.12mm. máx.
 Peso Neto 0.7Kg aprox.

02) MAGNETRON MG5193

Rango de Frecuencia 2993 a 3002 MHZ
 Potencia de Salida (pico) 2.6 MW
 Enfriamiento Agua
 Voltaje de Filamento 8.5V
 Corriente de Filamento 9A
 Corriente Inicial de Filamento 20A máx.
 Tiempo de Pre-calentamiento de Cátodo 3minutos min.
 Revoluciones del Sintonizador para Cubrir el rango de Frecuencias 4 aprox.
 Voltaje Pico en Ánodo 48KV máx.
 Corriente Pico en Ánodo 60 A mín. 110 A máx.
 Potencia de Entrada 6 KW máx.
 Duración de Pulso 5 uS máx.
 Longitud Total 375mm máx.
 Diámetro Base de Acople (interno) 92.0 +/- 0.1mm.
 Diámetro Base de Acople (externo) 133.5 +/- 0.5mm.
 Peso Neto 8Kg. Aprox.

- 5. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR

Experiencia, La empresa debe contar con 02 0 más Ingenieros Electrónicos capacitados en Fabrica.

- 6. PLAZO DE ENTREGA (tiempo máximo en el que se requiere los bienes): 45 días
- 7. LUGAR DE ENTREGA: Almacén INEN
- 8. GARANTÍA SOLICITADA : 06 meses
- 9. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN: Usuario, Electrónica y la Unidad de Ing. Mantenimiento y Servicios

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 Organismo Público Especializado
 B.M. *Shon Lenin Romero Ryvera*
 Jefe de Electrónica



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN : **RADIOTERAPIA**
2. OBJETO DEL BIEN: **COMPRA**
3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN (ES) REQUERIDO (S)

Item	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
01	01	UNIDAD	Codificador Detector Vertical (Encoder)

4. DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS

01) CODIFICADOR DETECTOR VERTICAL (ENCODER)

Dispositivo electromecánico usado para convertir la posición angular de un eje a un código digital, lo que lo convierte en una clase de transductor. Este dispositivo se utiliza en la mesa de tratamiento del Acelerador Lineal para determinar su posición vertical con precisión.

Voltaje de Trabajo : 5 y 15 voltios DC

5. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR

Experiencia, La empresa debe contar con 02 0 más Ingenieros Electrónicos capacitados en Fabrica.

6. PLAZO DE ENTREGA (tiempo máximo en el que se requiere los bienes): 45 días
7. LUGAR DE ENTREGA: Almacén INEN
8. GARANTÍA SOLICITADA : 06 meses
9. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

Usuario, Electrónica y la Unidad de Ing. Mantenimiento y Servicios

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 Organismo Público Ejecutor

[Handwritten Signature]

BMT Jhon Lenin Romero Rivera
 Jefe de Electrónica



“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

MEMORANDUM N° 607 - 2012 - OGPP - OPE / INEN

A : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : Dra. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para Adquisición de “ Equipo de Secadores de Corrugados para Central de Esterilización”

REFERENCIA : Informe N° 585-2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 03 de diciembre de 2012

Me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que la disponibilidad presupuestal solicitada con el documento de la referencia, para “ Adquisición de “ Equipo de Secadores de Corrugados para Central de Esterilización”, ha sido otorgada mediante el Informe N° 244-2012-OPE-OGPP/INEN que se adjunta al presente.

Es necesario recalcar que la disponibilidad presupuestal aprobada no convalida acciones que se no ajusten a la normatividad vigente, debiéndose garantizar la observancia del marco legal aplicable al proceso.

Lo que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

MC. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina
General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

c.c.: Oficina General de Administración.





PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSAD"

INFORME N° 244- 2012- OPE-OGPP/INEN

A : DRA. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

DE : ECO. JUAN CARLOS CHÁVEZ CHAVARRY
Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de "Equipo de Secadores de Corrugados para Central de Esterilización"

REFERENCIA : Informe N° 585 -2012- OL- OGA/INEN

FECHA : 30 de noviembre de 2012.

RECEPCIONADO
03 NOV. 2012
2:51 pm
RECIBIDO
fus

Me dirijo a usted en relación al asunto y documento de la referencia para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el documento de la referencia la Dirección de Logística solicita la Disponibilidad Presupuestal, para convocar el proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de equipos de "Secadores de Corrugados para Central de Esterilización" por reemplazo, para la Central Supply y Reserva.
- 1.2 El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que **incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento**, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento.
- 1.3 En el tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del Instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto, es la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

II. ANALISIS

- 2.1 Según el Anexo que se adjunta al informe de la referencia, se ha procedido a evaluar los saldos presupuestales disponibles, en relación al requerimiento por lo que se presenta el siguiente cuadro:

ANEXO DE DISPONIBILIDA PRESUPUESTAL

DETALLE	TIPO DE PROCESO	META	FF	PRESUPUESTO AÑO 2012 - 2013
Adquisición de 01 equipo de Secadores de Corrugados para Central de Esterilización	Adjudicación Directa Selectiva	0048	RO	145,000.00

Asimismo, es necesario precisar que la disponibilidad presupuestal que se otorga, no convalida acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiéndose garantizar la observancia del marco legal aplicable al proceso.





PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
INFORME N° 585 -2012- OL-OGA/ INEN

A : MED. CIR. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

DE : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

ASUNTO : Información sobre Previsión Presupuestal y Fuente de Financiamiento
Adjudicación Directa Selectiva - "Adquisición de Equipo de Secadores de Corrugados para Central de Esterilización del INEN".

REFERENCIA : INFORME N° 395-CSR-INEN-2012

FECHA : Surquillo, 30 de Noviembre de 2012

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a su vez informarle que, mediante el documento de la referencia, la Jefe de Enfermeras del Centro Supply y Reserva, solicita la "Adquisición de Equipo de Secadores de Corrugados para Central de Esterilización del INEN".

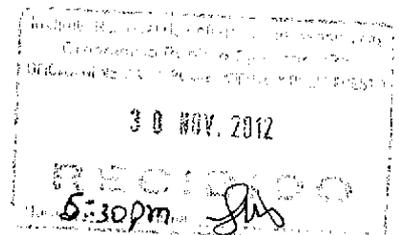
Asimismo se solicitó la cotización de los bienes solicitados obteniéndose el valor referencial de **S/. 145,000.00 (Ciento Cuarenta y Cinco mil con 00/100 Nuevos Soles)**.

Al respecto y en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, solicito a usted a fin que, se sirva emitir la certificación de disponibilidad presupuestal para garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal 2012, por el monto referencial total ascendente **S/. 145,000.00 (Ciento Cuarenta y Cinco mil con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido impuestos de ley, el mismo que correspondería a un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.

Por tanto, solicito la aprobación presupuestal para la inclusión de este proceso de selección, el cual por el valor referencial correspondería convocarlo mediante una Adjudicación Directa Selectiva, para que se pueda atender la necesidad del Servicio de Esterilización del INEN.

Agradeciendo la pronta atención a este pedido, quedo de Ud.

Atentamente,



OPGB/MWRV/Par
c.c.: OGA
Archivo

Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

**Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**



**"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
ANEXO N° 01**

FICHA TECNICA PARA PREVISIÓN PRESUPUESTAL

I.- GENERALIDADES

Nombre del Proceso	Adquisición de Equipo de Secadores de Corrugados para Central de Esterilización del INEN
Tipo de Proceso	Adjudicación Directa Selectiva
Tipo de bienes a adquirir	Bienes

II.- MONTO SOLICITADO

Monto Referencial de las Bases	S/. 145,000.00 (Ciento Cuarenta y Cinco mil con 00/100 Nuevos Soles)
--------------------------------	---

III.- SOLICITANTE

Nombre del Usuario solicitante	Jefe de Enfermeras del Centro Supply y Reserva
Destino de los bienes a contratarse	Jefe de Enfermeras del Centro Supply y Reserva

IV.- FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento asignado	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	X
Partida		
Clasificador de Gasto	2.6.3.2.42	

V.- DE LA CONVOCATORIA

Fecha probable para la convocatoria	Primera semana de Diciembre
Fecha probable de compromiso de orden de compra	Tercera Semana de Setiembre
N° de Entregas programadas	Una Entrega

Surquillo, 30 de Noviembre de 2012





**FERCO
MEDICAL S.A.C.**
MATERIAL MEDICO Y BIOSEGURIDAD

Lima, 25 de octubre de 2012

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Presente.-

Atención:
Oficina de Logística

De nuestra consideración

Por medio de la presente los saludamos y le hacemos llegar los siguientes precios de equipo médico para uso en Central de Esterilización/Sala de Operaciones:

DESCRIPCION	MARCA	CANT.	UNID.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
SECADORA DE CORRUGADOS • Modelo: 44 • Dos (02) puertas • Incluye: soporte extraíble para 35 tubos y nueve (09) bandejas	OLYMPIC STERILE- DRIER	1	UND	145,000.00	145,000.00

PRECIOS	EN NUEVOS SOLES INCLUYEN I.G.V. (18%)
FABRICANTE	NATUS MEDICAL INCORPORATED
PROCEDENCIA	USA
GARANTIA DEL PRODUCTO	24 MESES
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	B0001015 / Vcto. 03-06-2013
VALIDEZ DE LA OFERTA	30 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA	TREINTA(30) DIAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	CONTADO

- **INSTALACION CUBIERTA AL 100 % POR NOSOTROS**
- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA SEIS (06) MESES DURANTE EL TIEMPO DE GARANTIA**

Atentamente,

DIVISION COMERCIAL
AREA DE VENTAS

FERCO MEDICAL S.A.C.

Lima 34 - Perú

RUC N° 20501549801

Av. República de Panamá N° 4055 - Surquillo

Tel: 7175-110 / 7175-106

Tel.: (511) 717-5110 / 717-5111

Fax: 7175-107

E-mail: ventas@ferco-medical.com

Web: www.ferco-medical.com

Fax: (511) 717-5107

E-mail: ventas@ferco-medical.com

ricar@terra.com.pe



SECADORA DE CORRUGADOS

DESCRIPCION

Equipo diseñado especialmente para el secado de instrumentos quirúrgicos, tubos de anestesia y equipos, así como otros elementos reutilizables usados en el cuidado de la salud del paciente.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

A CARACTERISTICAS GENERALES

- A01 Construido totalmente en aluminio
- A02 Dos (02) puertas transparentes de vidrio acrílico (polimetilmetacrilato) que permita la visualización
- A03 Pre filtro y filtro HEPA
- A04 Secado más rápido. Cuenta con un sistema de aire de recirculación exclusivo que vuelve a capturar el calor en lugar de disiparlo.
- A05 Soporte extraíble para tubo: Puede sostener 35 tubos de hasta 1,5 m de largo.
- A06 Ventiladores separados, para un trabajo más silencioso y con mayor volumen de aire (283 metros cúbicos por minuto).
- A07 Calentadores controlados mediante termostato
- A08 Nivel de ruido: menos de 65db
- A09 Dimensiones 118 x 52 x 218 cm

B CONTROLES

- B01 Controlado por microprocesador
- B02 Indicador de tiempo restante del ciclo de secado
- B03 Temporizador automático, apaga la secadora en cualquier momento durante un máximo de 4 horas. Señal de activado/desactivado.
- B04 Temperatura ajustable.

C REQUERIMIENTOS ELECTRICOS

- C01 220 – 230 VAC / 60hz, monofásico

D ACCESORIOS

- D01 Nueve (09) bandejas revestidas con nylon para mantenerlas frescas.

E OTROS

- E01 Incluye la entrega de manuales de uso y servicio técnico (mantenimiento)
- E02 Capacitación al personal usuario y de mantenimiento



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

AV. Angamos Este 2520 Lima 34 - Perú
Teléfonos: 710-6900 - 449-9137 * Fax: 449-6004



" AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO
DE NUESTRA DIVERSIDAD "

INFORME N° 395- CSR - INEN - 2012

A : LIC. ADM. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : LIC. EDITH HILARIO GARCIA
Jefa Enfermera de Central Supply y Reserva

REFERENCIA : COMPRA DE SECADORA DE CORRUGADOS

FECHA : 12 de Setiembre del 2012

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística

12 SET. 2012

RECIBIDO

De nuestra consideración :

Por intermedio del presente la saludo cordialmente y al mismo tiempo le solicito con *carácter de urgencia* sea considerada la **COMPRA** de por lo menos **UN (01)** EQUIPO DE SECADOR DE CORRUGADOS de los **DOS (2)** solicitados en el Pedido de Compra N° 08617 del 13/07/2012 en REPOSICION por Baja y no se puede prescindir de ellos.

Cabe mencionar que estos Equipos son vitales para el diario trabajo en la Zona Roja del Servicio (Zona Sucia donde se recepciona todo el Material Médico y Quirúrgico de los diferentes Servicios Hospitalarios, Consultorios Externos, Areas Críticas, SOP, Endoscopia, Braquiterapia, etc.) donde todo Material Fungible requiere ser procesado : Limpieza, Desinfección y Secado.

Lo limitante actualmente es que **NO se CUENTA** con el Sistema de Secado Automático, por estar de **BAJA**, para el Procesamiento de Secado de todo el Material de Polietileno, Goma, Plástico, Látex, Silicona (mascarillas, Ambú, corrugados, tubuladuras, agujas de biopsia, etc.), parte fundamental durante el proceso de limpieza ya que el grado de humedad en los artículos mencionados interfiere en los Procesos de Desinfección y Esterilización.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE

13 SET. 2012

RECIBIDO
DE ADQUISICIONES

Lic. EDITH R. HILARIO GARCIA
Enf. Jefe de Centro Supply y Reservas
C.E.P. 21796
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

AV. Angamos Este 2520 Lima 34 - Perú
Teléfonos: 710-6900 - 449-9137 * Fax: 4496004



" AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO
DE NUESTRA DIVERSIDAD "

Por ello, se esta utilizando el Sistema de Secado Manual, Aire Comprimido, el cual aumenta el costo, no es eficiente, hay mayor aumento del trabajo en el proceso y dificulta la entrega del Material Procesado en forma oportuna a los Servicios Usuarios.

Por todo lo expuesto, solicito *con urgencia* la COMPRA de un SECADOR a la brevedad posible.

Asimismo, adjunto al presente las Especificaciones Técnicas respectivas y el Informe de Baja del Equipo.

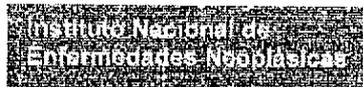
Sin otro particular por el momento y agradeciendo anticipadamente su colaboración al presente, me despido de usted,

Muy atentamente,

Lic. EDITH R. MILARIO GARCIA
Enf. Jefe de Centro Supply y Reservas
C.E.P. 21796
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

c.c. : - Departamento de Enfermería
- Lic. Ibis Rivera Morales

EHG/ftv.



“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

MEMORANDO N° 1652-2012-UIM-OIMS/INEN

A : Lic. Edith Hilario García
Jefa del Servicio Centro Supply y Reserva

ASUNTO : BAJA DE SECADORA PARA TUBOS DE METAL

FECHA : Surquillo, 20 de agosto del 2012

Mediante el presente, me dirijo a usted para comunicar que hemos recibido el Informe N° 237, del Taller de Electricidad, en el cual indica lo siguiente:

- ❖ 02 Secadores de tubo de metal (secadores de corrugados)

Registro Patrimonial : 49918 Y 63489

Informe Técnico : La resistencia se quema constantemente, las puertas deterioradas, cables resecos, motores recalentados y tienen muchos años de uso

Recomendación : Dar de baja por reparación onerosa, para lo cual se adjunta valor residual correspondiente. Realizar los trámites pertinentes con la Unidad de Control Patrimonial.

Asimismo se le recuerda, que todo bien patrimonial que requiere de evaluación técnica deberá permanecer en su servicio, los bienes no deberán ser trasladados al patio, hasta la emisión de su informe en coordinación con el Jefe de cada Taller, no nos responsabilizamos por algún daño o pérdida de sus bienes al permanecer expuesto a la intemperie.

Realizar las coordinaciones para su disposición final y/o custodia, con la Unidad de Control Patrimonial, de tal manera evitaremos así obstaculizar el libre acceso a las zonas de seguridad en caso de un sismo o desastre.

Se informa para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

ARCAJESIMO PUEBLINO RESCAYO
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Manuel Caballero
Manuel Caballero Trujillo
Jefe de la Unidad Funcional de
Ingeniería y Mantenimiento





“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

MEMORANDUM N° 606 - 2012 - OGPP - OPE / INEN

A : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : Dra. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Equipo de “Lavadora de Instrumental para Gastroenterología”

REFERENCIA : Informe N° 584-2012-OL-OGA/INEN

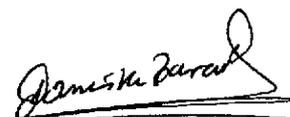
FECHA : 03 de diciembre de 2012

Me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que la disponibilidad presupuestal solicitada con el documento de la referencia, para “Adquisición de Equipo de Lavadora de Instrumental para Gastroenterología”, ha sido otorgada mediante el Informe N° 243-2012-OPE-OGPP/INEN que se adjunta al presente.

Es necesario recalcar que la disponibilidad presupuestal aprobada no convalida acciones que se no ajusten a la normatividad vigente, debiéndose garantizar la observancia del marco legal aplicable al proceso.

Lo que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,


MC. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina
General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
10 le
04 DIC. 2012
RECIBIDO


DTV/JC/TCS/mh.

c.c.: Oficina General de Administración.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 243- 2012- OPE-OGPP/INEN

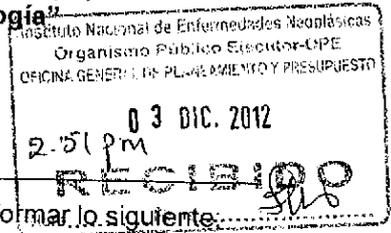
A : DRA. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

DE : ECO. JUAN CARLOS CHÁVEZ CHAVARRY
Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Equipo de
"Lavadora de Instrumental para Gastroenterología"

REFERENCIA : Informe N° 584 -2012- OL- OGA/INEN

FECHA : 30 de noviembre de 2012.



Me dirijo a usted en relación al asunto y documento de la referencia para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el documento de la referencia la Dirección de Logística solicita la Disponibilidad Presupuestal, para convocar el proceso de Adjudicación Directa Pública para adquisición de equipo de "Lavadora de Instrumental para Gastroenterología" para el servicio de Gastroenterología.
- 1.2 El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que **incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento**, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento.
- 1.3 En el tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del Instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto, es la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

II. ANALISIS

- 2.1 Según el Anexo que se adjunta al informe de la referencia, se ha procedido a evaluar los saldos presupuestales disponibles, en relación al requerimiento por lo que se presenta el siguiente cuadro:

ANEXO DE DISPONIBILIDA PRESUPUESTAL

DETALLE	TIPO DE PROCESO	META	FF	PRESUPUESTO AÑO 2012 - 2013
Adquisición de 01 equipo de Lavadora de Instrumental Quirúrgico	Adjudicación Directa Pública	0025	RO	363,440.00



Asimismo, es necesario precisar que la disponibilidad presupuestal que se otorga, no convalida acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiéndose garantizar la observancia del marco legal aplicable al proceso.



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
INFORME N° 584 -2012- OL-OGA/ INEN

A : MED. CIR. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

DE : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA – BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

ASUNTO : Información sobre Previsión Presupuestal y Fuente de Financiamiento
Adjudicación Directa Pública - "Adquisición de Equipo de Lavadora de Instrumental Quirúrgico para el Servicio de Gastroenterología del INEN".

REFERENCIA : PEDIDO DE COMPRA N° 9649-INEN-2012

FECHA : Surquillo, 30 de Noviembre de 2012

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a su vez informarle que, mediante el documento de la referencia, la Jefe de Enfermeras del Centro Supply y Reserva, solicita la "Adquisición de Equipo de Lavadora de Instrumental Quirúrgico para el Servicio de Gastroenterología del INEN".

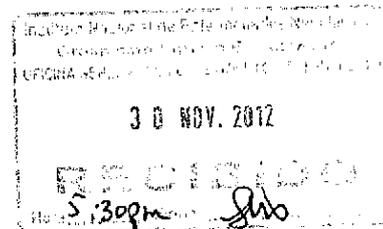
Asimismo se solicitó la cotización de los bienes solicitados obteniéndose el valor referencial de **S/. 363,440.00 (Trecientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles)**.

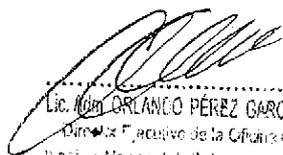
Al respecto y en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, solicito a usted a fin que, se sirva emitir la certificación de disponibilidad presupuestal para garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal 2012, por el monto referencial total ascendente **S/. 363,440.00 (Trecientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido impuestos de ley, el mismo que correspondería a un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.

Por tanto, solicito la aprobación presupuestal para la inclusión de este proceso de selección, el cual por el valor referencial correspondería convocarlo mediante una Adjudicación Directa Pública, para que se pueda atender la necesidad del Servicio de Gastroenterología del INEN.

Agradeciendo la pronta atención a este pedido, quedo de Ud.

Atentamente,




 LIC. ADM. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


 OPGB/WVRV/Par
 c.c. : OGA
 Archivo



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

**Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**



**"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
ANEXO N° 01**

FICHA TECNICA PARA PREVISIÓN PRESUPUESTAL

I.- GENERALIDADES

Nombre del Proceso	Adquisición de Equipo de Lavadora de Instrumental Quirúrgico para el Servicio de Gastroenterología del INEN
Tipo de Proceso	Adjudicación Directa Pública
Tipo de bienes a adquirir	Bienes

II.- MONTO SOLICITADO

Monto Referencial de las Bases	S/. 363,440.00 (Trecientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles)
--------------------------------	--

III.- SOLICITANTE

Nombre del Usuario solicitante	Servicio de Gastroenterología del INEN
Destino de los bienes a contratarse	Servicio de Gastroenterología del INEN

IV.- FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento asignado	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	X
Partida		
Clasificador de Gasto	2.6.3.2.42	

V.- DE LA CONVOCATORIA

Fecha probable para la convocatoria	Primera semana de Diciembre
Fecha probable de compromiso de orden de compra	Tercera Semana de Setiembre
N° de Entregas programadas	Una Entrega

Surquillo, 30 de Noviembre de 2012

Lima, 15 de Octubre del 2012

Señores:
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
Presente.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística

18 OCT. 2012

PROFORMA N° PVH-152-2012**RECIBIDO**

Estimados Señores:

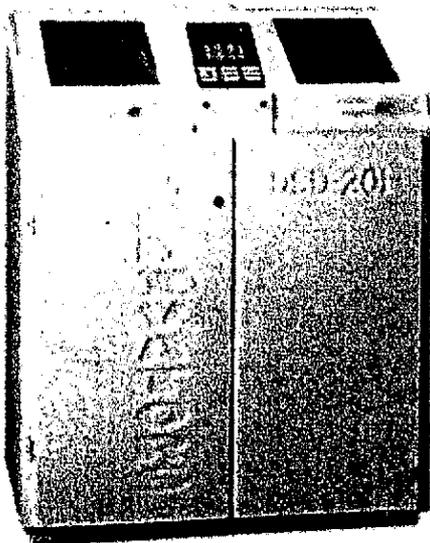
A continuación se presenta la propuesta técnica / económica por un Lavador / Desinfectador de 2 endoscopios flexibles marca *Medivators* de fabricación Americana para endoscopios flexibles de todo tipo de marca.

Código	Descripción
DSD-2002	<p>LAVADORA / DESINFECTADORA AUTOMÁTICA Marca MEDIVATORS modelo DSD-201</p> <ul style="list-style-type: none">• Compatible con todas las marcas y modelos de endoscopios flexibles como Olympus, Pentax y Fujinon.• Compatible con cualquier tipo de detergente de baja espuma• Compatible con cualquier tipo de desinfectante de alto nivel HLD.• Ciclo completo programable desde 30 a mas minutos• Ciclo completo con 6 fases o más: Prueba de Fugas, Lavado, Enjuague, Desinfección, Enjuague, Secado.• Funciones independientes (solo lavado, solo desinfección y solo secado)• Tinas con tapa• Sistema de auto desinfección de circuitos internos• Panel de comando programable e indicador de etapas• Tanque desinfectante de 15 litros de capacidad• Procesa dos endoscopios por ciclo• Energía eléctrica 230 Vac 50/60 Hz., 6Amp, 1φ• Presión de agua potable requerido entre 35 y 40 psi• Temperatura máxima del agua 43° C• Consumo de agua de enjuague por ciclo 39 litros.• Rango de Temperatura interna de trabajo 27° C ± 10°• Reprocesador incluye impresora embebida.• Maquina de esterilización automática con filtro interno de agua• Sistema de carga de químicos automático.• Reservorios de detergente y alcohol de 800ml c/u con sensor de nivel.• Inyección automática de alcohol para secado del endoscopio.• Regulador de presión de agua.• Filtro interno de retención bacterial• Amplia pre-filtración de agua de enjuague• Filtros de aire y del desinfectante• Dos conexiones para modelo de endoscopio (especificar marca y modelo de endoscopio antes de ordenar)• Compresores de aire embebidos para activar válvulas y purga de aire de canales• Manuales de usuario y técnico

Av. Honorio Delgado 407 -- Lima 31
Telefax: 482-3321, Celular: 99699-3442

	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de Fugas automático para evaluar la hermeticidad del endoscopio a reprocesar. • Calentador ajustable para desinfectante, rango de calentamiento entre la temperatura ambiente y 52°C. Unos termistores en la tina y los reservorios monitorean y controlan continuamente todas las temperaturas en la pantalla LCD. • Modo programable de operación retardada, se configura hora de inicio del reprocesamiento. • Dos tinas independientes para reprocesamiento asincrónico en tiempo real de endoscopios, lo cual permite procesar hasta 32 endoscopios en 8 horas. • Tapa doble en cada una de las 2 tinas permiten un mejor control de los gases emitido por el desinfectante. • Sensores de flujo de fluidos para automatizar carga y descarga de fluidos. • Transferencia o carga automática del desinfectante nuevo con la bomba del desinfectante. • Accesibilidad de los 2 reservorios de desinfectante desde la parte frontal del equipo. • Reinicio del contador de ciclos por servicio técnico. • Opción de programación del número de enjuagues y duración de cada enjuague. • Puerto o tapa en los reservorios de desinfectante para probar la potencia del desinfectante con tira reactiva. • Capacidad de exportación a una PC de información concerniente a los ciclos de reprocesamiento.
VER-1001	PROBADOR DE FUGAS AUTOMATICO (SECO) Marca MEDVATORS modelo VERISCAN <ul style="list-style-type: none"> • Compatible con todas las marcas y modelos de endoscopios flexibles como Olympus, Pentax y Fujinon. Incluye unidad Veriscan, cristal desecante, filtro de aire coalescente, Guía rápida, Manual de Operación.

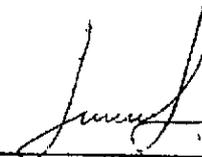
TOTAL : S/. 363,440.00



TERMINOS ECONOMICOS

Forma de pago	: Contra entrega
Impuestos	: Precios incluyen el IGV
Garantía	: Un año por desperfectos de fábrica comprobados
Entrega	: 90 días.
Validez de la Oferta	: Treinta días

Atentamente,



Ing. Fedor Urdanegui Cabrejos
Gerente General

PEDIDO DE COMPRA Nº 09649

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

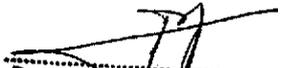
Meta Física : 0

Dirección Solicitante : PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL NACIONAL DEL CÁNCER
 Entregar a Sr(a) : MANRIQUE HINOJOSA JAVIER ENRIQUE
 Fecha : 06/08/2012
 Tarea : E0020 0024-4419300-DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL
 Motivo : compra por el ppr para endoscopia para el centro de prevención

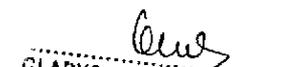
Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ail/Obr
1-00	0012	20	043	0093	0024	3044193	5000117

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
532272110001	LAVADOR A VAPOR DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	26.3 2.4 2	1.00	UNIDAD


 Dr. Javier Manrique Hinojosa
 Director Ejecutivo del Departamento
 de Promoción de la Salud
 Prevención y Control Nacional del Cáncer

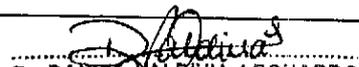
Firma del Solicitante

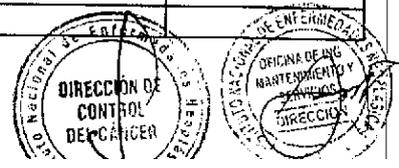

 GLADYS UGARTE ESPINOZA
 Unidad de Adquisiciones / Área de Programación
 de Logística
 Firma Autorizada
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística

Nº	ACCESORIOS
D01	INCLUYE IMPRESORA EMBEBIDA
D02	02 PRE-FILTROS DE 0.45 MICRAS
D03	02 FILTROS INTERNO DE PARTICULAS Y BACTERIAS DE 0.2 MICRAS
D04	05 ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESORA DE PROBADOR DE FUGAS SECA
D05	02 PAQUETE DE CRISTAL DESECANTE PARA PROBADOR DE FUGAS SECA
D06	02 FILTRO COALESCENTE PARA PROBADOR DE FUGAS SECA
D07	REQUERIMIENTO DE ENERGIA

Dr. HUMBERTO LIU BEJARANO
 CMP. 46739 RNE. 21589
 Médico Asistente del Servicio de Gastroenterología
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


 Dr. DANIEL VALDIVIA LEONARDO
 CMP. 46947
 Médico Asistente del Servicio de Gastroenterología
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDO N° 153-2012-DPPC/INEN

URGENTE

A : Ing. José del Carmen Piñeyro Fernández
Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería y
Mantenimiento y Servicios

ASUNTO : Informe técnico

FECHA : Lima, 10 de Septiembre de 2012

Tengo a bien dirigirme a usted para solicitarle tenga a bien indicar a quién corresponda se realice el informe técnico de la Lavadora de Endoscopio con Registro Patrimonial N° 64169, la misma que será adquirida por reemplazo para el área de Gastroenterología del Centro de Prevención del Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

ccc 3.35L


Dr. Javier Mantique Hinojosa
Director Ejecutivo del Departamento
de Promoción de la Salud
Prevención y Control Nacional del Cáncer

Adjunto: Memo N° 007PREVENCIÓN/INEN-2012

JMH /mn



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDO N° 718 - 2012-DICON/INEN

A : Lic. Orlando Pérez García - Blásquez
Director de la Oficina de Logística

ASUNTO : Compra por reemplazo de lavadora de endoscopio

FECHA : Surquillo, 07 de Setiembre de 2012

Tengo el agrado de saludarlo y a vez comunicarle que para la ejecución de las metas establecidas en el Plan Estratégico de Prevención y Control del Cáncer, solicito a usted indicar a quién corresponda la compra por reemplazo de una **LAVADORA DE ENDOSCOPIO** de acuerdo a las especificaciones adjuntas con los V° B° de las áreas involucradas.

Dicha compra deberá efectuarse dentro del presupuesto del Programa Presupuestal Estratégico de Prevención y Control del Cáncer.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

DR. GUSTAVO SARRIA BARDALES
DIRECTOR DE CONTROL DEL CÁNCER
DIRECTOR

Adjunto: pedido de compra

GSB/mns



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

NFORME N° 594 -2012- OL-OGA/ INEN

A : Med. Ciruj. **DUNISKA TARCO VIRTO**
Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

DE : Lic. Adm. **ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ**
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

ASUNTO : Información sobre Previsión Presupuestal y Fuente de Financiamiento para la "Adquisición de (02) Unidades de Videogastroscofia para Adulto"

REFERENCIA : Pedido de compra N° 11140

FECHA : Surquillo, 03 de diciembre de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección de Control del Cáncer, solicita la Adquisición de (02) Unidades de Videogastroscofia para Adulto.

Cabe precisar que, del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se ha determinado un valor referencial total que asciende **S/. 365,800.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles)**,

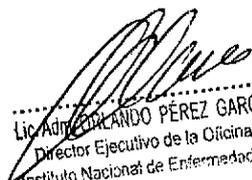
Al respecto, el Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "...una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el periodo de contratación programado.

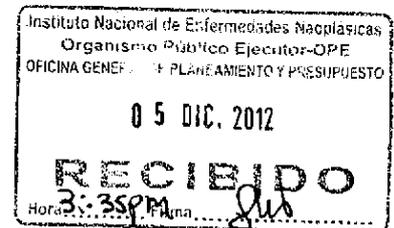
Para otorgar la disponibilidad presupuestal debe observarse lo señalado en el numeral 5 del artículo 77° de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias...

En ese sentido, agradeceré se sirva emitir la certificación de disponibilidad presupuestal para garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal 2012, por el monto referencial total ascendente **S/. 365,800.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido impuesto de ley, de acuerdo al Anexo N° 01 – Ficha Técnica para Previsión Presupuestal adjunto, a fin de convocar el mencionado proceso de selección:

Agradeciendo la pronta atención a este pedido, quedo de Ud.

Atentamente,


Lic. Adm. **ORLANDO PÉREZ GARCÍA-BLÁSQUEZ**
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas




OPGB/WRV/ang.rc
c.c.: Archivo
c.c. OGA



PERU

Ministerio de Salud

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDO N° 272-OIMS-OGA-INEN

A : **MC. GUSTAVO SARRIA BARDALES.**
 Director de la Dirección del Control del Cáncer.

DE : **ING. JOSE DEL CARMEN PIÑEYRO FERNANDEZ**
 Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.

ASUNTO : **Memorando N° 620-2012-DICON-INEN**
 Revisión de especificaciones técnicas.

FECHA : **Surquillo, 10 de Setiembre 2012.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y darle respuesta al documento de la referencia, con relación a las Especificaciones Técnicas, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Control de Cáncer a su cargo.

Atentamente,

(Handwritten signature)
 Ing. José del Carmen Piñeyro Fernández
 Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

c.c.
 Archivo.
 ICJPF/chi.

(Handwritten notes and signatures)

PEDIDO DE COMPRA N°

11140

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
MCO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Meta Fisica : 0

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL NACIONAL DEL CÁNCER
Entregar a Sr(a) : SARRIA BARDALES GUSTAVO JAVIER
Fecha : 07/09/2012
Tarea : E0027 0024-4419901 PERSONA INFORMADA CON CONSEJERIA EN CANCER GASTRICO
Motivo : PARA LA EJECUCION DE LAS METAS DEL PPR

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	Division	Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/An/Obr
1-00	0017	20	044		0096	0024	3044199	5000122

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
5326592000	UNIDAD DE VIDEOGASTROSCOPIA PARA ADULTO	2 6 3 2 4 2	2 00	UNIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Dr. GUSTAVO SARRIA BARDALES
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL CÁNCER
DIRECTOR

Firma del Solicitante

leg
GLADYS UGARTE ESPINOZA
Unidad de Adquisiciones / Area de Programación
Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
12 SET. 2012
RECIBIDO

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Organismo Público Receptor
11-53 6
11 SET. 2012
Unidad de Adquisiciones

PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDO N° 723 - 2012-DICON/INEN

A : Lic. Orlando Pérez García - Blásquez
Director de la Oficina de Logística

ASUNTO : Compra de Videogastroscopio

FECHA : Surquillo, 07 de Setiembre de 2012

URGENTE

Tengo el agrado de saludarlo y a vez comunicarle que para la ejecución de las metas establecidas en el Plan Estratégico de Prevención y Control del Cáncer, solicito a usted indicar a quién corresponda la compra de **GASTROSCOPIO** de acuerdo a las especificaciones adjuntas con los V° B° de las áreas involucradas.

Dicha compra deberá efectuarse dentro del presupuesto del Programa Presupuestal Estratégico de Prevención y Control del Cáncer.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Dr. GUSTAVO BARRIA GONZALES
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL CÁNCER
DIRECTOR

Adjunto: pedido de compra (02)
especificaciones técnicas

CSB/mms



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

**Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**



616

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N°590 -2012-OL-OGA/INEN

A : **DRA. DUNISKA TARCO VIRTO**
Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

De : **LIC. ORLANDO PEREZ GARCIA BLASQUEZ**
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

Referencia : a) Informe N° 0048/12-DP-DISAD/INEN y Informe N° 0191/12-DP-DISAD/INEN
b) Pedido de Compra N°5699 y N°14977

Asunto : Información sobre Previsión Presupuestal y Fuente de Financiamiento para la Adquisición de 03 Estaciones de Inclusión Integrada.

Fecha : Surquillo, 03 de Diciembre 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, mediante el cual se solicita la Adquisición de 03 Estaciones de Inclusión Integrada por Reemplazo.

Cabe precisar que, a fin de incluir en el PAC y en base al estudio de posibilidades que ofrece el mercado se determinó se determinó el valor referencial de S/. 300,435.00 (Trescientos mil Cuatrocientos treinta y cinco con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que correspondería a un proceso de Selección de Adjudicación Directa publica.

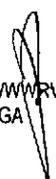
Al respecto y en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12ª del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, solicito a usted, nos informe la existencia de disponibilidad presupuestal y fuente de financiamiento para continuar con los trámites respectivos, de acuerdo al Anexo N° 01 – Ficha Técnica para Previsión Presupuestal adjunto al presente, el mismo que será adquirido por reemplazo.

Agradeciendo la pronta atención me despido de usted.

Atentamente,



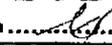
 Lic. Adm. **ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ**
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


 OPGB/WWRV/acv
 C.c. OGA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA OFICINA DE
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

03 DIC. 2012

RECIBIDO

Hora: 03:30 P.M. Firma: 



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO N° 01

FICHA TECNICA PARA PREVISION PRESUPUESTAL

I.- GENERALIDADES

Nombre del Proceso	Adquisición de 03 Estaciones de Inclusión por Reemplazo
Tipo de Proceso	Adjudicación Directa Publica
Tipo de bienes a adquirir	Bienes por reemplazo

II.- MONTO SOLICITADO

Monto Total del servicio	S/. 300,435.00 (Trescientos mil cuatrocientos Treinta y cinco con 00/100 Nuevos Soles)
--------------------------	---

III.- SOLICITANTE

Nombre del Usuario solicitante	Jefe del Departamento de Patología
Destino de los bienes a adquirirse	Laboratorio de Patología

IV.- FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento asignado	Recursos Ordinarios	
	Recursos Directamente Recaudados	
Clasificador	2.6.32.42	
Meta	40	

V.- DE LA CONVOCATORIA

Memo 06PP 616.

Fecha : 14/05/2012
Hora : 13:01
Página : 1 de 1

PEDIDO DE COMPRA Nº

05699

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

51.980.00

Tipo Uso : Consumo

Solicitante : PATOLOGIA QUIRURGICA
A cargo Sr(a) : BARRIONUEVO CORNEJO CARLOS EDMUNDO
Fecha : 14/05/2012
Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Motivo : COMPRA POR REEMPLAZO

4 17 11W+1U

2.09

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Air/Obr
1-00	0040	20	044	0098	9002	3999999	5001189

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
532260290001	ESTACION DE INCLUSION INTEGRADA	2.6.3.2.4.2	2.00	UNIDAD

3

[Firma manuscrita]
Firma del Solicitante

CARLOS BARRIONUEVO CORNEJO
Jefe del Departamento de Patología
C.M.P. 19740 R.N.E. 9085
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

[Firma manuscrita]
GLADYS UGARTE ESPINOZA
Unidad de Adquisiciones, Área de Programación
Firma Autorizada
Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
1230
16 MAYO 2012
RECIBIDO

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Organismo Público Ejecutor
946 *[Firma]*
15 MAYO 2012
RECIBIDO
Área de Programación

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR- OPE
18 MAYO 2012
RECIBIDO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDO No. 01470-2011 UIM-OIMS/INEN

A : Dr. Richard Dyer Velarde - Álvarez
 Jefe del Departamento de Patología

ASUNTO : Baja de Estación de Inclusión

Fecha : Surquillo, 12 de Agosto del 2011

Mediante el presente, me dirijo a usted para comunicar que hemos recibido el Informe N° 0272 del Taller de Electrónica, en el cual indican lo siguiente

SERVICIO QUE SOLICITA	PATOLOGIA		
	Equipo	ESTACION DE INCLUSION	
	Marca	LEICA	Modelo HISTOEMBEDDER
Registro Patrimonial: 37823, 37824			

Observaciones: El equipo tiene más de 15 años de uso, presenta problema de funcionamiento esta malograda la placa de calentamiento, segmentos del display malogrados, resistencias quemadas, tarjetas electrónicas recalentadas, borneras defectuosas, portafusiles gastados, sensores de temperatura defectuosos (alterados), son de modelo antiguo

El usuario deberá solicitar la compra por reemplazo, enviando sus especificaciones correspondientes.

Recomendación : Dar de baja por obsolescencia tecnológica; realizar los trámites pertinentes con la Unidad de Control Patrimonial.

Asimismo se le recuerda, que todo bien patrimonial que requiere de evaluación técnica deberá permanecer en su servicio, los bienes no deberán ser trasladados al patio, hasta la emisión de su informe en coordinación con el Jefe de cada Taller, no nos responsabilizamos por algún daño o pérdida de sus bienes al permanecer expuesto a la intemperie.

Realizar las coordinaciones para su disposición final y/o custodia, con la Unidad de Control Patrimonial, de tal manera evitaremos así obstaculizar el libre acceso a las zonas de seguridad en caso de un sismo o desastre.

Se informa para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

C.C.

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDO No. 01445-2011 UIM-OIMS/INEN

A : Dr. Richard Dyer Velarde – Álvarez
Jefe del Departamento de Patología

ASUNTO : Baja de Estación de Inclusión

Fecha : Surquillo, 09 de Agosto del 2011

Mediante el presente, me dirijo a usted para comunicar que hemos recibido el Informe N° 0258, del Taller de Electrónica, en el cual indican lo siguiente:

SERVICIO QUE SOLICITA	PATOLOGIA		
	Equipo	ESTACION DE INCLUSION	
	Marca	LEICA	Modelo HISTOEMBEDDER
Registro Patrimonial: 37824			
<p>Observaciones: El equipo tiene más de 15 años de uso, presenta problema de funcionamiento esta malogrado la placa de calentamiento, segmentos del display malogrados, resistencias quemadas, tarjetas electrónicas recalentadas, borneras defectuosas, portafusibles gastados, sensores de temperatura defectuosos (alterados)</p> <p>El usuario deberá solicitar la compra por reemplazo, enviando sus especificaciones correspondientes</p>			

Recomendación : Dar de baja por obsolescencia tecnológica; realizar los trámites pertinentes con la Unidad de Control Patrimonial.

Asimismo se le recuerda, que todo bien patrimonial que requiere de evaluación técnica deberá permanecer en su servicio, los bienes no deberán ser trasladados al patio, hasta la emisión de su informe en coordinación con el Jefe de cada Taller, no nos responsabilizamos por algún daño o pérdida de sus bienes al permanecer expuesto a la intemperie.

Realizar las coordinaciones para su disposición final y/o custodia, con la Unidad de Control Patrimonial, de tal manera evitaremos así obstaculizar el libre acceso a las zonas de seguridad en caso de un sismo o desastre.

Se informa para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 048-2012-DP-DISAD/INEN

A : **Lic. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLÁSQUEZ**
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : **M.C. CARLOS BARRIONUEVO**
Jefe del Departamento de Patología

Asunto : Compra por reemplazo dos Estaciones de Inclusión

Fecha : Surquillo, 11 de mayo del 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle con carácter de urgente, la adquisición de dos "**ESTACIONES DE INCLUSION**" para el área de Histotecnología, por reemplazo de los equipos con Registro Patrimonial N° 37823 y 37824

De acuerdo al Informe Técnico de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, el cual adjunto, recomiendan darles de baja por obsolescencia tecnológica.

Sin otro particular y agradeciéndole la atención que brinde al presente, me despido.

Atentamente,

CARLOS BARRIONUEVO CORNEJO
Jefe del Departamento de Patología
C.M.P. 19740 R.M.E. 9085
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Adjunto: Informe Técnico
Especificaciones Técnicas
Pedido de Compra

CB/zn

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESTACION DE INCLUSION

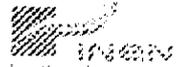
GENERALES DEL EQUIPO

- 1 Control por microprocesador
- 2 Programable para encendido (opción semanal)
- 3 Panel de control LED con pantalla para visualización de parámetros seleccionados.
- 4 Placa de enfriamiento con área de 330x370mm como mínimo, capacidad para 70 cassetes
- 5 Placa de enfriamiento -5° C
- 6 Tapa acrílico transparente que evita formación de escarcha en placa de enfriamiento.
- 7 Depósito de parafina de 55 °C a 70°C +/- 1°C
- 8 (02) Filtros de parafina: Uno fijo, Uno removible.
- 9 Depósito de parafina de 3 Litros aprox.
- 10 Área de calentamiento graduable de 55° C a 70° C, en pasos de 5° C
- 11 Iluminación para área de trabajo orientable mediante conductor cuello de ganso (No se aceptará iluminación integrada por LED).
- 12 Depósito de almacenamiento para cassetes y/o moldes de 100 unidades aprox.
- 13 Flujo de parafina por fuerza de gravedad
- 14 (04) Unidades de función independientes con control de temperatura separado
- 15 Zona de enfriamiento integrada de 68x68mm debajo del dispensador
- 16 Energía 220/230 VAC , 50/60HZ

ACCESORIOS

- 17 (01) Lente de ampliación de visión 2.0x de aumento
- 18 (01) Tanque de parafina de 3 Litros


CARLOS BARRIONUEVO CORNEJO
Jefe del Departamento de Patología
C.M.P. 19740 R.N.E. 9085
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 191-2012-DP-DISAD/INEN

A : Lic. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLÁSQUEZ
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

De : M.C CARLOS BARRIONUEVO CORNEJO
 Director Ejecutivo del Departamento de Patología

Asunto : Compra por reemplazo de Estación de Inclusión

Fecha : Surquillo, 29 de noviembre de 2012

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística

Orlando Pérez García-Blásquez
 9 NOV. 2012

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle con carácter de urgencia de la adquisición de "ESTACION DE INCLUSION" para el área de Histotecnología, por reemplazo del equipo con Registro Patrimonial N° 64633

De acuerdo al Informe Técnico de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, el cual adjunto, recomiendan darle de baja por obsolescencia tecnológica.

Sin otro particular y agradeciéndole la atención que brinde al presente, me despido.

Atentamente,

Carlos Barrionuevo Cornejo

CARLOS BARRIONUEVO CORNEJO
 Jefe del Departamento de Patología
 C.M.P. 19740 R.N.E. 3085
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Adjunto: Informe técnico
 Especificación Técnica
 Pedido de compra

lt/zn

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE

934
 30 NOV. 2012

RECIBIDO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

INFORME N° 402 - AE-INEN-2012



A : **Manuel Caballero Toribio**
Jefe de Mantenimiento

De : **BMT. Jhon Romero Rivera**
Jefe del Area de Electrónica

Asunto : **BAJA POR OBSOLESCENCIA CENTRO DE INCLUSION DE TEJIDO MODULAR (URGENTE)**

Fecha : Surquillo, 29 de Noviembre

Por medio del presente informo a UD. Que se evaluó el:

CENTRO DE INCLUSION DE TEJIDO MODULAR

Servicio y/o Dpto. : DPTO. DE PATOLOGÍA
Marca : MICROM
Serie : 32974-33471
Reg. Patrimonial : **64633**

Se realizó la verificación del CENTRO DE INCLUSION DE TEJIDO MODULAR Observándose lo siguiente:

1. El equipo requiere mantenimiento preventivo o correctivo continuamente.
2. El equipo no brinda las condiciones de confiabilidad requerida por el usuario.
3. El equipo no brinda a cabalidad las prestaciones que se requiere en el servicio.
4. El equipo se encuentra en estado inoperativo.
5. El equipo tiene altos costos de reparación.
6. Los repuestos no se encuentran en el mercado nacional.

Se recomienda dar de baja por obsolescencia tecnologica, coordinar con el usuario para elaborar las especificaciones técnicas y realizar la adquisición de un nuevo equipo.

Atentamente.

BMT. JHON ROMERO RIVERA
Jefe de Taller de Electrónica

PEDIDO DE COMPRA N°

14977

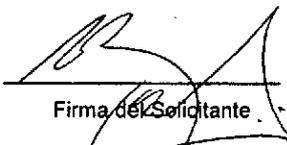
UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PATOLOGIA QUIRURGICA
Entregar a Sr(a) : BARRIONUEVO CORNEJO CARLOS EDMUNDO
Fecha : 29/11/2012
Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Motivo : COMPRA POR REEMPLAZO N° DE PATRIMONIO 64633

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0040	20	044	0098	9002	3999999	5001189

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
532260290001	ESTACION DE INCLUSION INTEGRADA	2.6.3.2.4.2	1.00	UNIDAD


Firma del Solicitante

CARLOS BARRIONUEVO CORNEJO
Jefe del Departamento de Patología
C.M.P. 19740 R.N.E. 9085
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Firma Autorizada